Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado
Facultad de Ciencias Contables
Unidad de Posgrado

La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Mayorista Nro 2 de Frutas de Lima-Perú, 2023

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario

AUTOR

Jesus Hugo LURITA GOGIN

ASESOR

Mg. Juan Alberto VILLAGOMEZ CHINCHAY

Lima, Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Lurita, J. (2026). *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Mayorista Nro 2 de Frutas de Lima-Perú, 2023*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Jesus Hugo Lurita Gogin
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	48229335
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0004-2899-2782
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Juan Alberto Villagomez Chinchay
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	16120424
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-8797-8567
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Adrian Alejandro Flores Konja
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10477034
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Catya Evelyn Vásquez Tarazona
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06784373
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Héctor Félix Cerna Maguiña
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10396333

Datos de investigación	
Línea de investigación	D.2.3.5. Tributación Aplicada y Sectorial
Grupo de investigación	NO APLICA
Agencia de financiamiento	NO APLICA
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: La Victoria Latitud: −12.06859° Longitud: −76.99849°
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023
URL de disciplinas OCDE	Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01 Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

Acta de Sustentación de Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario

Acta N° 035 UPG- VDIP-FCC/2026

Siendo las 17:30 horas del día 14 de Octubre del 2026, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables, el Jurado de Tesis conformado por los docentes:

Presidente: Dr. Adrian Alejandro Flores Konja

Miembro: Dr. Héctor Félix Cerna Maguiña

Miembro: Dra. Catya Evelyn Vásquez Tarazona

Asesor: Mag. Juan Alberto Villagomez Chinchay

Se reunieron para la sustentación de la Tesis titulada: **"LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA NRO 2 DE FRUTAS DE LIMA-PERÚ, 2023"**, presentada por el Bach. Jesus Hugo Lurita Gogin, egresado del programa de Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario;

Concluida la sustentación, los miembros del Jurado procedieron a formular sus preguntas, las cuales fueron absueltas por el graduando; acto seguido se procedió con la evaluación correspondiente. En forma colegiada, el jurado asignó el calificativo:

14	Catorce	Aprobado
Nota	Nota en letras	Escala

Aprobada la sustentación de Tesis, el Jurado recomienda al Consejo de Facultad que se apruebe el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario, a Don Jesus Hugo Lurita Gogin

Siendo las 18:30 horas, se levantó la sesión.

Se deja constancia del acto mediante las firmas del Jurado de Tesis en el presente documento:

Dr. Adrian Alejandro Flores Konja
Presidente

Dr. Héctor Félix Cerna Maguiña
Miembro

Dra. Catya Evelyn Vásquez Tarazona
Miembro

Mag. Juan Alberto Villagomez Chinchay
Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

Anexo 1

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Juan Alberto Villagomez Chinchay en mi condición de asesor acreditado mediante Dictamen N° 000109-2024-UPG-VDIP-FCC/UNMSM, de la tesis cuyo título es **"LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA NRO 2 DE FRUTAS DE LIMA-PERÚ, 2023"**, presentado por el Bach. Jesus Hugo Lurita Gogin, para optar el grado académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el **18 %** de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario.

Lima, 14 de octubre de 2026

Firma del Asesor

Nombres y Apellidos del asesor: Juan Alberto Villagomez Chinchay
DNI: **16120424**

* Según corresponda: bachiller, magíster, doctor; título profesional o título de segunda especialidad

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

DEDICATORIA

A mi hija Alessia, a mi pareja, su afecto y su cariño son los detonantes de mi felicidad, de mi esfuerzo, de mis ganas de buscar lo mejor para ustedes. Gracias por ser mi fuente de fortaleza durante todo este proceso de investigación y escritura de mi tesis.

A mis Padres Rosa y Hugo, A mis hermanos Hugo Alexis, Liz y Rossy,

A mi sobrina Fernanda, a toda mi pequeña familia gracias por su apoyo incondicional y creer en mí, enseñándome que los sueños con esfuerzo y perseverancia se cumplen.

Sin ustedes hubiera sido imposible culminar mis estudios tan exitosamente.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradecer a Dios, por ayudarme a culminar un objetivo más de mi vida.

A mi asesor Mg. Juan Alberto Villagomez Chinchay quien me ha guiado con sus consejos, y recomendaciones e hizo posible la culminación de la presente tesis.

ÍNDICE GENERAL

CARÁTULA……..i
VEREDICTO DE LA TESIS.....iii
DEDICATORIA.....iv
AGRADECIMIENTO..... v
ÍNDICE GENERAL vi
LISTA DE TABLAS.....ix
LISTA DE FIGURAS xi
RESUMEN xiii
ABSTRACT xiv
CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN..... 1
1.1. Situación problemática..... 1
1.2. Formulación del problema..... 7
1.2.1. Problema general..... 7
1.2.2. Problemas específicos..... 7
1.3. Objetivos..... 7
1.3.1. Objetivo general..... 7
1.3.2. Objetivos específicos..... 7
1.4. Justificación teórica..... 7
1.5. Justificación práctica..... 8
1.6. Delimitación 8
CAPÍTULO 2: REVISIÓN DE LA LITERATURA..... 9
2.1. Marco epistemológico y filosófico 9
2.2. Antecedentes de investigación 10
2.2.1. Antecedentes internacionales..... 10
2.2.2. Antecedentes nacionales..... 11

2.3. Bases teóricas 13
2.4. Definición de términos 20
CAPÍTULO 3: HIPOTESIS Y VARIABLE 24
3.1. Hipótesis general 24
3.2. Hipótesis específicas 24
3.3. Identificación de las variables 24
3.4. Operacionalización de las variables 26
CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA 27
4.1. Enfoque, tipo y nivel de investigación 27
4.1.1. Enfoque 27
4.1.2. Nivel 27
4.1.3. Diseño 28
4.1.4. Tipo 28
4.1.5. Corte 28
4.2. Unidad de estudio 28
4.3. Población y muestra de la investigación 29
4.4. Criterio de selección 31
4.5. Técnicas e instrumento de recolección de datos 31
4.6. Procedimientos y análisis estadístico 32
CAPÍTULO 5: RESULTADOS 34
5.1. Resultados descriptivos 34
5.2. Resultados inferenciales 65
CAPÍTULO 6: DISCUSIÓN 69
6.1. Comparación de los resultados con los estudios previos 69
6.2. Aporte de la investigación 71
6.3. Validación de la teoría 71
6.4. Agenda futura de la investigación 72

CONCLUSIONES 73
REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS 76
ANEXOS 82
Matriz de consistencia 83
Instrumento de recolección de datos 84
Validación por juicio de expertos 86

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Principales proyecciones macroeconómicas 2
Tabla 2. Alfa de Crombach 33
Tabla 3 Frecuencia respecto al impacto de la falta de emisión de comprobantes en la generación de ingresos ilícitos en el mercado. 34
Tabla 4 Frecuencia respecto a la relación entre la falta de emisión de comprobantes y la evasión tributaria..... 36
Tabla 5 Frecuencia respecto a cómo afecta la falta de emisión de comprobantes a los consumidores del mercado. 37
Tabla 6 Frecuencia respecto a la informalidad y el no pago de impuestos entre los comerciantes del mercado. 38
Tabla 7 Frecuencia respecto a la pérdida económica nacional debido a la falta de pago de impuestos por comerciantes. 39
Tabla 8 Frecuencia respecto a la efectividad de las medidas de fiscalización para reducir la evasión tributaria entre los comerciantes. 40
Tabla 9 Frecuencia respecto al conocimiento de las políticas fiscales por parte de los comerciantes del mercado. 41
Tabla 10 Frecuencia respecto al impacto de la escasa información sobre políticas fiscales en la evasión tributaria. 42
Tabla 11 Frecuencia respecto a cómo la falta de comprensión de la política fiscal puede influir en la evasión de impuestos entre los comerciantes..... 43
Tabla 12 Frecuencia respecto al conocimiento de normas tributarias y posesión de RUC entre los comerciantes del mercado.. 44
Tabla 13 Frecuencia respecto a la relación entre la informalidad y la falta de posesión de RUC en los comerciantes. 45
Tabla 14 Frecuencia respecto a las normas tributarias y falta de posesión de RUC entre comerciantes en Lima. 46
Tabla 15 Frecuencia respecto a la importancia de los comprobantes de pago en la declaración tributaria. 47

Tabla 16 Frecuencia respecto al rol del IGV en la declaración de impuestos mediante comprobantes de pago. 48
Tabla 17 Frecuencia respecto al reflejo de cumplimiento tributario a través de la emisión de comprobantes de pago. 49
Tabla 18 Frecuencia respecto al impacto de la informalidad y evasión tributaria en la recaudación fiscal. 50
Tabla 19 Frecuencia respecto a la importancia de los ingresos fiscales para el desarrollo económico del Perú. 51
Tabla 20 Frecuencia respecto a la eficacia del IGV en la generación de ingresos fiscales en Lima. 52
Tabla 21 Frecuencia respecto a la declaración oportuna del impuesto a la renta de tercera categoría por los comerciantes. 53
Tabla 22 Frecuencia respecto a la percepción del impuesto de tercera categoría entre los comerciantes del mercado. 54
Tabla 23 Frecuencia respecto al impacto del impuesto a la renta de tercera categoría en la competitividad empresarial. 55
Tabla 24 Frecuencia respecto al rol del impuesto a la renta y el IGV en las obligaciones tributarias para el desarrollo económico. 56
Tabla 25 Frecuencia respecto a la importancia de las obligaciones tributarias para los comerciantes del mercado. 57
Tabla 26 Frecuencia respecto a la equidad de las obligaciones tributarias en relación con ingresos y actividades económicas. 58
Tabla 27 Correlación entre la evasión tributaria y la recaudación de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023. 65
Tabla 28 Correlación entre la informalidad y la recaudación de IGV de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023 66
Tabla 29 Correlación entre las normas tributarias y la recaudación del impuesto a la renta de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023. 67

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Frecuencia respecto al impacto de la falta de emisión de comprobantes en la generación de ingresos ilícitos en el mercado 34
Figura 2 Frecuencia respecto a la relación entre la falta de emisión de comprobantes y la evasión tributaria 36
Figura 3 Frecuencia respecto a cómo afecta la falta de emisión de comprobantes a los consumidores del mercado..... 37
Figura 4 Frecuencia respecto a la informalidad y el no pago de impuestos entre los comerciantes del mercado. 38
Figura 5 Frecuencia respecto a la pérdida económica nacional debido a la falta de pago de impuestos por comerciantes 39
Figura 6 Frecuencia respecto a la efectividad de las medidas de fiscalización para reducir la evasión tributaria entre los comerciantes..... 40
Figura 7 Frecuencia respecto al conocimiento de las políticas fiscales por parte de los comerciantes del mercado. 41
Figura 8 Frecuencia respecto al impacto de la escasa información sobre políticas fiscales en la evasión tributaria..... 42
Figura 9 Frecuencia respecto a cómo la falta de comprensión de la política fiscal puede influir en la evasión de impuestos entre los comerciantes..... 43
Figura 10 Frecuencia respecto al conocimiento de normas tributarias y posesión de RUC entre los comerciantes del mercado 44
Figura 11 Frecuencia respecto a la relación entre la informalidad y la falta de posesión de RUC en los comerciantes..... 45
Figura 12 Frecuencia respecto a las normas tributarias y falta de posesión de RUC entre comerciantes en Lima..... 46
Figura 13 Frecuencia respecto a la importancia de los comprobantes de pago en la declaración tributaria. 47
Figura 14 Frecuencia respecto al rol del IGV en la declaración de impuestos mediante comprobantes de pago..... 48

Figura 15 Frecuencia respecto al reflejo de cumplimiento tributario a través de la emisión de comprobantes de pago 49
Figura 16 Frecuencia respecto al impacto de la informalidad y evasión tributaria en la recaudación fiscal..... 50
Figura 17 Frecuencia respecto a la importancia de los ingresos fiscales para el desarrollo económico del Perú..... 51
Figura 18 Frecuencia respecto a la eficacia del IGV en la generación de ingresos fiscales en Lima..... 52
Figura 19 Frecuencia respecto a la declaración oportuna del impuesto a la renta de tercera categoría por los comerciantes..... 53
Figura 20 Frecuencia respecto a la percepción del impuesto de tercera categoría entre los comerciantes del mercado 54
Figura 21 Frecuencia respecto al impacto del impuesto a la renta de tercera categoría en la competitividad empresarial..... 55
Figura 22 Frecuencia respecto al rol del impuesto a la renta y el IGV en las obligaciones tributarias para el desarrollo económico 56
Figura 23 Frecuencia respecto a la importancia de las obligaciones tributarias para los comerciantes del mercado 57
Figura 24 Frecuencia respecto a la equidad de las obligaciones tributarias en relación con ingresos y actividades económicas 58

RESUMEN

El presente estudio plasmó su objetivo en determinar si la evasión tributaria se relaciona con la recaudación de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023. La metodología que se aplicó no manipulo los objetos de estudio siendo un diseño no experimental. Igualmente, adoptó un enfoque cuantitativo y se basó en un estudio correlacional que tiene como objetivo entender cómo una variable puede manifestarse en función de otra variable con la que está correlacionada. Además, fue una investigación transversal, también conocida como transeccional, dado que se desarrolla en un momento específico. La muestra que se tomó fue de 130 comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú. En conclusión, los resultados evidencian que existe una relación entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado Mayorista N.° 2 de Frutas, con un coeficiente Rho de Spearman de –0,294 y un valor p = 0,001. La relación identificada es inversa, de magnitud débil y estadísticamente significativa, lo que indica que, un incremento en la evasión tributaria se relaciona con una disminución en la recaudación dentro del grupo evaluado.

Palabras claves: evasión, tributación, recaudación, comerciantes.

ABSTRACT

The present study aimed to determine whether tax evasion is related to the tax collection of merchants at the Wholesale Fruit Market No. 2 in Lima, Peru, 2023. The methodology applied did not manipulate the objects of study, thus employing a non-experimental design. Likewise, it adopted a quantitative approach and was based on a correlational study, whose purpose is to understand how one variable may manifest in relation to another with which it is correlated. In addition, it was a cross-sectional investigation, developed at a specific point in time. The sample consisted of 130 merchants from the Wholesale Fruit Market No. 2 in Lima, Peru. In conclusion, the results show that there is a significant relationship between tax evasion and tax collection among the merchants of this market, with a Spearman's Rho coefficient of –0.294 and a significance level of p = 0.001. The identified relationship is inverse and weak in magnitude, indicating that although the effect is not strong, an increase in tax evasion leads to a decrease in tax collection within the evaluated group.

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

1.1. Situación problemática

El crecimiento del comercio internacional en la última década, se destaca en un aumento anual promedio del 5%, Este fenómeno ha sido crucial para impulsar el crecimiento económico global, según el Banco Mundial, se estima que el comercio internacional ha contribuido a un aumento del 2,5% en el Producto Interno Bruto (PIB) mundial durante ese período. Además, según las cifras del mismo banco, el comercio internacional ha tenido un roll importante en la disminución de la pobreza extrema a un 22% y la pobreza moderada en un 12% durante la última década. Estos datos subrayan que el comercio global no solo fomenta el desarrollo económico, sino que también mejora de manera efectiva la calidad de vida a nivel global Banco Mundial (2022).

Sin embargo, la evasión y elusión de tributos representan una significativa fuga de entradas de dinero para los países de la región latinoamericana y caribeña. Se reveló regionalmente que, en 2022, este comportamiento le costó a la región 300 000 millones USD, equivalente a 6,4% del PBI, enfrentando un desafío predominante con la evasión tributaria, responsable del 80% de la pérdida total de recursos debido a prácticas elusivas y evasivas. Además, las empresas juegan un papel crucial en este panorama, contribuyendo al 85% de la pérdida de recursos generada por estas prácticas (Organización de Naciones Unidas, 2022)

.

Las teorías macroeconómicas del informe indican que los ingresos generales del Gobierno se estabilizarán en el 19,9% del PIB entre 2025 y 2027, con una tasa de crecimiento real media del 3,0%; en concordancia, la forma de la proyección se basa en la hipótesis de que las actividades económicas no primarias impulsarán una expansión anual del PIB real del 3,0% entre 2025 y 2027, según la cual la balanza comercial será más dinámica, con un crecimiento real medio del 3,4% para las importaciones FOB y del 2,8% para las exportaciones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Tabla 1
Principales proyecciones macroeconómicas

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Promedio 2024 -2027
PBI SOCIOS COMERCIALES							
Mundo (Variación porcentual real)	3,5	2,6	2,7	2,8	2,9	2,9	2,8
EE.UU. (Variación porcentual real)	2,1	1,3	0,8	1,7	1,8	1,8	1,5
Zona Euro (Variación porcentual real)	3,5	0,8	1,3	1,4	1,4	1,3	1,3
China (Variación porcentual real)	3,0	5,0	4,8	4,8	4,8	4,8	4,8
Socios Comerciales (Variación porcentual real)	3,1	2,5	2,6	2,8	2,9	2,9	2,8
PRECIOS DE COMMODITIES							
Oro (US$/oz.tr.)	1,801	1,870	1,783	1,700	1,650	1,600	1,683
Cobre (¢US$/lb.)	400	380	360	350	345	340	349
Plomo (¢US$/lb.)	98	96	91	90	90	89	90
Zinc (¢US$/lb.)	158	126	121	120	118	116	119
Petróleo (US$/bar.)	95	78	75	70	70	68	71
TÉRMINOS DE INTERCAMBIO							
Términos de Intercambio (Variación porcentual)	-10,5	1,4	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Indice de Precios de Exportación (Variación porcentual)	1,8	-2,4	-1,4	-0,9	-0,5	-0,5	-0,8
Indice de Precios de Importación (Variación porcentual)	13,7	-3,7	-1,5	-0,9	-0,5	-0,5	-0,9
PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI)							
PBI (Miles de millones de Soles)	938	1,010	1,074	1,138	1,200	1,263	1,169
PBI (Variación porcentual real)	2,7	1,1	3,0	3,1	3,2	3,3	3,1
Demanda Interna (Variación porcentual real)	2,3	0,7	2,7	3,0	3,2	3,3	3,1
Consumo Privado (Variación porcentual real)	3,6	1,8	2,7	2,9	3,1	3,2	3,0
Consumo Público (Variación porcentual real)	-3,4	1,2	1,8	1,5	1,5	1,5	1,5
Inversión Privada (Variación porcentual real)	-0,4	-4,5	2,2	3,0	3,2	3,5	3,0
Inversión Pública (Variación porcentual real)	7,7	4,5	6,0	7,0	6,0	5,2	6,1

Inversión Privada (Porcentaje del PBI)	20,3	19,0	18,9	18,9	18,9	19,0	18,9
Inversión Pública (Porcentaje del PBI)	5,1	5,2	5,4	5,6	5,7	5,9	5,6
SECTOR EXTERNO							
Cuenta Corriente (Porcentaje del PBI)	-4,0	-1,6	-1,2	-0,8	-0,5	-0,5	-0,8
Balanza comercial (Millones de US dólares)	10,333	12,206	12,562	13,227	13,614	13,600	13,251
Exportaciones (Millones de US dólares)	66,235	65,564	67,165	69,372	71,484	73,269	70,322
Importaciones (Millones de US dólares)	-55,902	-53,358	-54,603	-56,145	-57,870	-59,668	-57,072
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
Ingresos del GG (Porcentaje del PBI)	22,1	20,4	20,5	20,6	20,6	20,6	20,6
Intereses del SPNF (Porcentaje del PBI)	1,6	1,6	1,7	1,7	1,8	1,8	1,7
Resultado primario (Porcentaje del PBI)	-0,1	-0,8	-0,3	0,2	0,8	0,7	0,3
Resultado económico (Porcentaje del PBI)	-1,7	-2,4	-2,0	-1,5	-1,0	-1,0	-1,4
Resultado económico estructural (Porcentaje del PBI)[1]	-3,4	-2,7	-2,2	-1,8	-1,2	-1,0	-1,6
SALDO DE DEUDA PÚBLICA							
Total (Porcentaje del PBI)	33,8	33,6	33,5	33,3	32,5	31,9	32,8
Memo: cifras proyectadas a partir de la Encuesta Mensual de Expectativas Macroeconómicas del BCRP.							
Precios (Variación porcentual acumulada)[2]	8,5	4,5	3,0	2,8	2,0	2,0	2,5
Tipo de Cambio Promedio (Soles por US dólar)[3]	3,84	3,72	3,74	3,79	3,80	3,80	3,78
Tipo de Cambio fin de periodo (Soles por US dólar)[4]	3,83	3,70	3,78	3,80	3,80	3,80	3,80

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024)

En un contexto más histórico, a lo largo de su historia, el Perú ha enfrentado persistentes problemas relacionados con el fraude fiscal. El problema de la evasión y la elusión fiscal está vinculado con actividades como blanqueo de capitales y envío de recursos a jurisdicciones fiscales favorables. La SUNAT en 2015 revela la magnitud de las transacciones realizadas por organizaciones nacionales con beneficiarios y asociados en paraísos fiscales, llegan a la suma de más de trece mil millones al año. Este fenómeno recalca la notabilidad de la transparencia fiscal y la insuficiencia de fortalecer la regulación para evitar prácticas que puedan afectar negativamente los impuestos sobre la renta y la equidad en el sistema tributario (Grupo de Justicia Fiscal Perú, 2019).

Debido a la aplicación irregular de la legislación fiscal en los últimos años, la evasión y la elusión fiscales se han convertido en un fenómeno

generalizado. En 2017, se registraron pérdidas por valor de unos 56 000 millones de soles debido al impago del impuesto sobre la renta y del IVA. Razón de más para adoptar medidas más enérgicas que mejoren la gestión tributaria y establezcan un sistema recaudatorio justo y eficiente, a la luz de estas circunstancias, por lo cual, representa aproximadamente el diez por ciento del PBI y casi el doble del presupuesto asignado (Grupo de Justicia Fiscal Perú, 2019).

Asimismo, se descubrió que el 64% de los comerciantes poseen un número de RUC, mientras que el 79% no está familiarizado con los regímenes tributarios, el 87% no ha recibido capacitación sobre sus obligaciones fiscales, y el 43% tiene ingresos mensuales de S/ 5,001 a S/10,000. Concluyeron que la legislación tributaria es percibida como compleja, y los impuestos se consideran demasiado altos en comparación con las ganancias (Pacheco, 2019). Por ello, este estudio busca determinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes de este mercado específico.

En términos conceptuales, el hecho de eludir o reducir intencionadamente el pago de las obligaciones fiscales aprovechando vulnerabilidades reconocidas, incluidas las contradicciones, se conoce como evasión fiscal, aunque dicha actividad no siempre es ilegal (Grupo de Justicia Fiscal Perú, 2019). Por otro lado, la recaudación de los comerciantes se entiende como cobrar o percibir dinero según definición general (Real Academia Española, 2023). Ambas variables constituyen el objeto de estudio de la presente investigación orientada a determinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria.

Los beneficios de los comerciantes del mercado han aumentado considerablemente en los últimos años; además, se registró un notable incremento del 45,6 % con respecto a la cifra habitual de los martes, que es

de 7.127 toneladas, hasta alcanzar un total de 10.443 toneladas de diversos productos (Gestión, 2023). En dicha instancia, según varios comerciantes, la seguridad financiera de estos microempresarios se ve amenazada, ya que no están alcanzando los niveles esperados. Los negocios de ese mercado se enfrentan a una amenaza para su estabilidad económica, y esta situación es solo un síntoma de un problema más amplio.

Se plantea la problemática de la evasión tributaria y su posible relación con la recaudación tributaria en los vendedores del Mercado Mayorista de Frutas n.º 2 de Lima. Dado que el comercio suele realizarse de manera informal, los comerciantes a veces desconocen las cuestiones fiscales y pueden recurrir a prácticas engañosas para evitar pagar lo que les corresponde; por otro lado, algunos comerciantes podrían recurrir en evasión fiscal como método para aliviar la carga tributaria, ya que mantener los gastos de funcionamiento y conservar unos márgenes de beneficio aceptables ha resultado ser todo un reto.

Tanto los particulares como la sociedad en su conjunto deben prepararse para las consecuencias negativas que se producirían si persistiera la situación de bajos ingresos fiscales; en esa condición, los comerciantes privados podrían enfrentarse a mayores dificultades financieras, lo que podría ocasionar el cierre de empresas y la pérdida de puestos de trabajo; en definitiva, la comunidad y el bienestar general podrían verse afectados debido a la posible disminución de los recursos destinados a la financiación pública y a las iniciativas del desarrollo económico; por lo tanto, esta problemática evidencia la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El ámbito tributario es un espacio en el que las decisiones pueden tener consecuencias de gran alcance tanto para las obligaciones de los comerciantes como para los ingresos tributarios que el gobierno puede percibir.

Los comerciantes del mercado mayorista están estrechamente vinculados al cumplimiento de las obligaciones tributarias y a la recaudación tributaria, lo que forma parte del objeto de este estudio, dado que los resultados permitirán aportar evidencia empírica sobre la relación entre ambas variables. En este contexto especifico, resulta necesario determinar si existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Mayorista N.°2 de Frutas de Lima, durante el año 2023.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿La evasión tributaria se relacionará con la recaudación tributaria de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿La informalidad se relacionará con la recaudación de IGV de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023?
- ¿Las normas tributarias se relacionarán con la recaudación del impuesto a la renta de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar si la evasión tributaria se relaciona con la recaudación tributaria de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar si la informalidad se relaciona con la recaudación de IGV de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.
- Determinar si las normas tributarias se relacionan con la recaudación del impuesto a la renta de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023. .

1.4. Justificación teórica

El análisis de conceptos relacionados con el cumplimiento fiscal y sus repercusiones, así como en teorías económicas y fiscales que facilitan el entendimiento de los factores que inciden en las prácticas fiscales en el

contexto específico del mercado mayorista de frutas, lo cual proporcionará un marco conceptual robusto para interpretar los resultados y enriquecer el discernimiento existente en este perímetro.

1.5. Justificación práctica

Los ingresos recaudados por los vendedores del Mercado de Perú serán el tema central dada la importancia social y económica de un cumplimiento tributario efectivo, esta estrategia resulta fundamental; adicionalmente, mantener a flote a los comerciantes locales es importante para la economía de la región, ya que generan empleo e incrementan los ingresos, y también contribuye a la financiación de los servicios públicos y las infraestructuras.

1.6. Delimitación

Temporal

Los datos se recopilarán a partir de encuestas realizadas a los comerciantes del mercado en 2023, año en el que se llevará a cabo el estudio.

Espacial

Los comerciantes especializados en la venta al por mayor y la distribución de productos frutales se concentran en el Mercado Mayorista de Frutas n.º 2 de Lima (Perú), donde se llevará a cabo la investigación.

CAPÍTULO 2: REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Marco epistemológico y filosófico

A la luz de las nuevas investigaciones y los marcos teóricos que abogan por un sistema fiscal más justo, capaz de adaptarse a la economía mundial interconectada de hoy en día, los debates sobre la justicia fiscal y la moralidad del cumplimiento tributario han recibido un impulso muy necesario en la última década, donde, Piketty (2014) propone un programa de reforma fiscal progresiva que da prioridad a una distribución más justa de la riqueza y a la financiación eficiente de los programas sociales; al mismo tiempo, Bollier (2015) subraya la necesidad de revisar el pacto social a la luz de los problemas actuales de evasión fiscal, como el uso de paraísos fiscales y la interacción entre diferentes países. Entre los factores clave que animan a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales se encuentran la confianza en las autoridades fiscales y la percepción de que el sistema tributario es justo, tal y como ponen de relieve estudios como los de Kirchler et al. (2008) y Alm y Torgler (2011), donde los investigadores han demostrado que, cuando las personas confían en el régimen subordinado, son más propensas a prestar las gabelas que les corresponden. Si las políticas fiscales pretenden promover valores cívicos y éticos, como pagar los impuestos que le corresponden como responsabilidad pública esencial, en lugar de limitarse a la eficiencia económica, según Michael Sandel (2012), especialista en filosofía moral, estos principios deberían tener prioridad. Una sociedad justa, según Sandel (2012), debería fomentar un sentido de responsabilidad compartida y solidaridad, considerando la tributación como una contribución esencial a ese bien común.

Estos puntos de vista modernos ponen de relieve la importancia de una fiscalidad justa y equitativa, que fomenta la armonía social y la confianza en el gobierno al garantizar una distribución justa de los fondos. Para combatir el evitamiento del pago de impuestos, al tiempo que se fomenta el pago de todos los impuestos adeudados en un contexto digitalizado y globalizado, la literatura contemporánea destaca la necesidad de una estrategia múltiple que integre reformas fiscales, la adaptación del consenso social y la promoción de un entorno de cumplimiento responsable.

2.2. Antecedentes de investigación

2.2.1. Antecedentes internacionales

En el ámbito de la recaudación tributaria, Caizaguano (2023) se propuso investigar las razones por las que los contribuyentes incumplen sus obligaciones fiscales, donde esta indagación descriptiva tuvo un enfoque cuantitativo y cualitativo. Según la encuesta, se concluyó que la evasión tributaria en el sector informal es un problema central para el cobro de impuestos. La falta de declaración de actividades económicas, especialmente en pymes, se atribuye a la escasa cultura tributaria. A pesar de las medidas tomadas, los resultados esperados aún no se han alcanzado, según los estudios.

Rosales et al. (2019) buscaron investigar la evasión tributaria entre negociantes, bajo un método de índole descriptivo que se agrupó bajo una ruta cuantitativa. La muestra incluyó a 30 comerciantes que fueron encuestados para evaluar sus percepciones sobre la relevancia de cumplir con las responsabilidades tributarias y la frecuencia de actualización en las declaraciones de impuestos.

Quiñonez & Zambrano (2023) realizo una investigación sobre “incidencia de tener una cultura tributaria en la evasión de obligaciones

fiscales entre los comerciantes". Este estudio combinó un enfoque analítico, deductivo e inductivo, utilizando métodos cuantitativos y cualitativos. La muestra incluyó a 60 comerciantes que participaron en una encuesta diseñada para evaluar su conocimiento y percepción sobre las obligaciones tributarias. Los resultados indicaron una notable falta de cultura tributaria entre los comerciantes, con un 86.75% desconociendo sus obligaciones.

Gonzabay (2023) realizó un trabajo donde evaluó el nivel de conocimiento tributario entre los dueños de puestos del mercado este estudio descriptivo no experimental con un enfoque encuestó a 25 comerciantes para recolectar datos. Los resultados revelaron la presencia de un nivel moderado de cultura tributaria y destacaron un desconocimiento significativo entre los contribuyentes respecto a ciertas obligaciones tributarias que deben cumplir.

Mantilla (2022) en su trabajo de investigación analizo las situaciones tributarias de los comerciantes del mercado. La investigación incluyó una encuesta aplicada a 77 comerciantes. Según los resultados obtenidos, se observó que no todos se encuentran registrados en el RUC, por lo tanto, es necesario regularizar la formalidad de sus negocios mediante la visita a las oficinas del SRI.

2.2.2. Antecedentes nacionales

Aguilar (2021) desarrollo un trabajo de tesis con el propósito de proporcionar una perspectiva clara sobre los desafíos que enfrentan los comerciantes de abarrotes en cuanto al cumplimiento tributario. La metodología adoptó un tiempo específico para el desarrollo cuantitativo que se realizó, sin experimentación directa. La muestra incluyó a 32 contribuyentes que fueron encuestados para recolectar datos. Según lo obtenido, la evasión tributaria es notable entre los vendedores por la inexactitud de supervisión de la SUNAT.

Cardenas (2022) desarrollo una tesis como requisito para obtener grado bachiller, el objetivo fue abordar por qué se impulsan las conductas de evasión fiscal de los comerciantes. Se identificó que las causas principales incluyen la falta de conocimiento sobre asuntos tributarios, el analfabetismo, la informalidad, la corrupción y otros factores que afectan de manera significativa la cobranza de impuestos. En conclusión, el mercado de Huamantanga posee un problema grave, ya que muchas personas y empresas no cumplen con sus deberes tributarios. Esto afecta negativamente la capacidad del gobierno para recaudar los ingresos necesarios a través de impuestos.

Ascarza (2022) en su tesis determino de qué manera puede afectar la escapatoria fiscal en el cobro impuestos para vendedores mercantilistas de Bellavista. Esta investigación se basó en datos numéricos y análisis estadísticos sin manipulación de las variables. Participaron 340 comerciantes, sin embargo, solo se seleccionaron 181 personas de forma aleatoria. Los resultados revelaron un valor de p = 0, que es significativamente menor que 0,05, indicando una distribución no normal. En conclusión, se evidencia que no cumplir con los deberes tributarios tiene un impacto considerable en el recaudo de impuestos de los mercantes.

Quispe (2019) busco establecer si existe una asociación entre la no cumplir con los deberes y el recaudo tributarios. Se estudiaron la relación que tienen ambas variables las cuales no fueron manipuladas, para obtener información se realizó una encuesta a 30 trabajadores del lugar. Los resultados a medida que la evasión fiscal aumenta, el recaudo de impuestos disminuye notablemente, y viceversa, lo que puede repercutir en la provisión de servicios públicos y el desarrollo económico de la región.

Ramirez (2023) busco establecer la asociación entre no cumplir con los deberes tributarios y el recaudo de impuestos. El estudio buscó identificar la existencia y la naturaleza de la relación entre los objetos de estudio, fue dentro de un periodo específico del año 2023, se recolectaron datos de 122 comerciantes a través de encuestas. Los resultados de (RHO) arrojaron un valor de 0,657, indicando una asociación positiva y moderada a fuerte.

Avalos (2019) investigó si evadir el pago de impuestos entre los negociantes de Ica afectaba adversamente el recaudo fiscal. El estudio se enmarcó en una investigación básica, descriptiva, explicativa y correlacional, con la finalidad de abordar el problema del no cumplimiento tributario. La muestra probabilística consistió en 70 empresas del sector comercio del distrito mencionado, encuestadas para recolectar datos claros y precisos sobre la evasión tributaria en la zona; por lo tanto, se revelaron una fuerte asociación ($p = 0,000 < 0,05$), confirmando que la evasión tributaria impacta negativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes de Santiago de Ica.

2.3. Bases teóricas

2.3.1. Evasión tributaria

Es el conjunto de acciones ilícitas mediante las cuales estos actores económicos incumplen con sus obligaciones tributarias establecidas por la ley, perjudicando tanto al Estado como a la sociedad en general. La elusión de impuestos, se trata de una actividad ilegal que va más allá de simplemente aprovechar lagunas legales o estrategias permitidas por la ley. En su mayoría los comerciantes que participan en la evasión tributaria cometen acciones claramente contrarias a las disposiciones legales establecidas. (Ñañez, 2023)

2.3.1.1. Informalidad. se caracteriza por ser la situación de negocios y empresas que operan fuera de los límites establecidos por el marco constitucional y legal. Cuando una entidad opera de manera informal, enfrenta limitaciones en su desarrollo regular, ya que queda excluida del

Sistema Financiero, afronta costos más elevados para llevar a cabo sus operaciones, carece de beneficios legales y no puede aprovechar las economías de escala, entre otros aspectos. Estas restricciones llevan a la incapacidad de expandir su presencia, los factores desfavorables resultan en una productividad mínima, disminuyendo la competitividad y, obstaculiza el crecimiento económico (Ramos, 2022).

La informalidad económica surge debido a regulaciones injustas impuestas por gobiernos locales y nacionales, que limitan la actividad empresarial y estimulan la informalidad. Estas regulaciones excesivas y excluyentes hacen que los emprendedores opten por la informalidad para evitar los costos y las barreras de la formalidad. Los informales enfrentan riesgos como el cierre de negocios, la confiscación de propiedades o el desalojo, lo que los lleva a mantener un perfil bajo y operar en lugares menos visibles. Además, carecen de acceso a crédito oficial, subsidios y asistencia técnica debido a su condición no oficial. Esto no solo afecta a los informales, sino que también limita el crecimiento económico del país en el largo plazo (De Soto, 1986).

2.3.1.1.1. ***No emiten comprobante.*** Cada vez que se entregan productos para su uso o se prestan servicios, una factura o recibo sirve como prueba de ello. La imposibilidad de controlar y recaudar impuestos de las empresas debido a la falta de recibos adecuados supone un verdadero problema para las autoridades fiscales; además, de poner en peligro la capacidad del Gobierno para recaudar impuestos destinados a servicios e infraestructuras esenciales, la falta de disponibilidad de estos cobros podría comprometer la integridad del sistema tributario de las empresas (Borda, 2022).

2.3.1.1.2. ***No pagan impuestos.*** Al incumplir el pago y la presentación de los impuestos sobre la renta correspondientes, algunas organizaciones o comerciantes eluden el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo que se denomina fraude fiscal, siendo una conducta que puede adoptar diversas formas, entre ellas la omisión deliberada de actividades

comerciales o de beneficios en la declaración de la renta, o el uso de medios deshonestos para esquivar la cancelación de los arbitrios según lo establecido por la ley (Montoya, 2018).

2.3.1.2. Normas tributarias. El desconocimiento de los contribuyentes sobre la normativa fiscal y las obligaciones tributarias de sus empresas constituye el núcleo de este problema. En general, es necesario informarse y cumplir con los requisitos legales aplicables para evitar responsabilidades en virtud de las restricciones fiscales; no obstante, los consumidores son responsables aunque no sepan qué está permitido; por otro lado, hay casos en los que los comerciantes pueden desconocer algunas restricciones debido a la ambigüedad o a las modificaciones periódicas de la legislación fiscal (Donayre, 2021).

2.3.1.3. Administración tributaria. facilita a los contribuyentes con bajos ingresos acudir a su oficina tributaria local. Una de las muchas ventajas de los NAF desde este punto de vista es el posible aumento de la recaudación fiscal que podría derivarse de una mayor concienciación de la población sobre la importancia de pagar lo que les corresponde según Trujillo y Torres (2022).

2.3.1.3.1. ***Programa NAF***. Las personas interesadas en las finanzas y la administración pueden participar ahora en un nuevo proyecto formativo. La formación en materia fiscal es solo uno de los objetivos del curso; los participantes también recibirán las herramientas necesarias para alcanzar el éxito; en definitiva, queremos que más personas comprendan sus obligaciones fiscales y paguen lo que les corresponde, lo que aumentará la concienciación y la comprensión en materia tributaria, según Blasco (2018) quién llevó a cabo una investigación.

2.3.1.3.2. ***Política fiscal.*** La motivación de este término es aumentar los ingresos públicos mediante la regulación y la prevención de la evasión fiscal, recurriendo a diversas técnicas y medidas, así como a las resoluciones dictadas por las autoridades fiscales y los organismos gubernamentales, lo cual es declarado regular los impuestos de las

actividades empresariales de forma transparente y eficiente; para lograrlo, es necesario elaborar y poner en práctica una legislación fiscal específica para cada sector; además, con el fin de desalentar la evasión fiscal, la política fiscal podría incluir incentivos, como mecanismos que promuevan personas con ingresos que cumplen voluntariamente con sus responsabilidades económicas (Ramírez, 2023).

Para animar a los jóvenes a participar en sus comunidades, la EBR ampliará su plan de estudios este año para incluir nuevos temas, por lo cual, con la incorporación de cuatro nuevos cursos a partir del curso escolar 2024-25, la política educativa definirá los resultados de aprendizaje deseados para los alumnos de centros tanto públicos como privados, ya que, según la Ley 31900, promulgada con carácter de interés nacional, busca que los estudiantes adquieran conocimientos sobre sus derechos y responsabilidades. Se enfatiza un currículo por competencias que se estructura en áreas para un desarrollo integral, con la intención de ampliar los contenidos dentro de las materias tradicionales existentes (El Comercio, 2024).

Por otro lado, bajo la dirección de la SUNAT, ofrecen capacitación gratuita a estudiantes universitarios de diversas disciplinas. Esto beneficia a emprendedores o empresarios. Los NAF están diseñados para capacitar a futuros profesionales en el sistema tributario y aduanero del Perú, promoviendo la formalización y fomentando la solidaridad y la responsabilidad social. Uno de los principales objetivos del programa es incrementar la conciencia fiscal entre los estudiantes, con el objetivo de influir positivamente en la sociedad en general (Paullo, 2022).

Según el economista Hernando de Soto, en una entrevista para Tvpe Noticias (2020), la abrumadora presencia de empresarios informales en comparación con los formales en el Perú se atribuye principalmente a la escasez de capital disponible para respaldarlos. De Soto destacó que la informalidad emplea a una cantidad considerablemente mayor de

trabajadores que el sector formal, lo que refleja una realidad económica importante para la política fiscal del país. En su opinión, la rigidez de los procedimientos de formalización que afectan a ambos sectores supone un problema mayor que la propia informalidad; además, abogó por una estrategia presupuestaria que eliminara las limitaciones que impiden a los emprendedores informales acceder al capital en la fase previa a su formalización. En su opinión, el total de todos los proyectos de inversión pública anunciados hasta ahora palidece en comparación con el potencial económico combinado de los sectores formal e informal, que, según él, podría generar hasta 135 000 millones de dólares en inversiones con una estrategia fiscal más inclusiva y flexible; asimismo, llamó la atención sobre el hecho de que, a escala mundial, la mayoría de los emprendedores se dedican al sector informal. Por ello, las políticas fiscales que fomentan la formalización y facilitan el acceso al capital deberían dar prioridad a este sector. Aunque reconoció la existencia de emprendedores informales organizados, subrayó que el mayor obstáculo es que este sector no tiene suficiente acceso a los recursos financieros.

2.3.1.3.3. ***No poseen RUC.*** Con el fin de facilitar las transacciones comerciales legales y garantizar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales, las autoridades fiscales emiten números de identificación fiscal conocidos como el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por lo cual las autoridades se enfrentan a dificultades para identificar y combatir la evasión fiscal debido a la falta de un RUC, lo que dificulta el seguimiento y la supervisión de las operaciones comerciales. Las posibles soluciones a este problema podrían ser leyes fiscales que faciliten la obtención del RUC, una mejor educación del público en materia de impuestos y una actuación más enérgica contra las empresas que evaden el pago de impuestos (Acuña y Velásquez, 2023).

2.3.2. Recaudación tributaria

La fiscalidad es el procedimiento mediante el cual un gobierno o una autoridad tributaria recauda fondos del público a través de la imposición y el cobro de impuestos, ya que según Meza (2023), estos ingresos son fundamentales para financiar una serie de iniciativas gubernamentales, entre las que se incluyen la prestación de servicios públicos, la inversión en infraestructuras y la ejecución de programas sociales.

Si se quiere mejorar la recaudación tributaria, se debe seguir las recomendaciones de Contreras (2023):

- Para abordar mejor los problemas a medio plazo, es necesario formar a las autoridades fiscales.
- Reforzar los procedimientos de control y auditoría para combatir la elusión y la evasión fiscales.
- Al agilizar los procedimientos y ofrecer formación fiscal, podemos animar a la gente a cumplir voluntariamente con la ley.
- Asegurarnos de que todos paguen lo que les corresponde haciendo que los impuestos sean más progresivos.
- Reducir o eliminar las desgravaciones fiscales que no sean esenciales para que el sistema sea más eficiente.

2.3.2.1. IGV. Se da a entender al impuesto de valor agregado de Perú, denominado Impuesto General de Ventas, donde los ingresos fiscales se ven directamente afectados por la evasión del IGV, lo que se traduce en menos dinero para el Gobierno, dificultando en general financie los servicios públicos necesarios junto con los programas comerciales. Si se quiere un régimen feudatario que sea a la vez justo y eficiente, uno que garantice que los comerciantes paguen lo que les corresponde, debemos combatir la evasión del IGV (Quispe, 2019).

2.3.2.1.1. *Comprobantes de pago.* Constituyen una prueba legal de una transacción monetaria que acredita la transferencia de la propiedad de un bien, servicio o derecho, así como la obligación de pago correspondiente. Es fundamental documentar adecuadamente las transacciones comerciales a efectos fiscales. Los recibos de pago son esenciales para demostrar que las

operaciones de una empresa son legítimas y están sujetas a escrutinio (Burgos y Quilli, 2022).

2.3.2.1.2. ***Ingresos fiscales.*** Cuando se destaca el dinero que el Gobierno obtiene a través de los impuestos, se refiere a los ingresos fiscales, siendo fundamental para financiar programas sociales, infraestructuras, educación, sanidad y otros servicios públicos esenciales. La disminución de los ingresos fiscales es consecuencia directa del aumento de la evasión fiscal. La intervención del gobierno en esta materia es fundamental para la prestación de servicios públicos esenciales, como los hospitales, la educación, la seguridad ciudadana y la construcción de carreteras (Ramírez, 2023).

2.3.2.2. Impuestos a la renta. Es un tipo de impuesto directo y progresivo, grava principalmente a las personas con mayores ingresos, en contraposición a aquellas con ingresos más bajos. Cada año, el IRTA exige a los comerciantes que declaren con precisión sus ingresos y gastos correspondientes al período impositivo en cuestión. Esto se hace para determinar la base imponible que se utilizará para aplicar los tipos impositivos progresivos. Garantizar el funcionamiento justo y eficiente del sistema tributario depende del cumplimiento de estas obligaciones fiscales (Ñañez, 2023).

2.3.2.2.1. ***Tercera categoría.*** Los ingresos procedentes de actividades comerciales, industriales, financieras y de servicios en Perú se clasifican como esta categoría en el marco fiscal peruano. Las personas, las empresas y otras organizaciones que obtienen beneficios económicos por el desarrollo de estas actividades están sujetas a tributación en virtud de la tercera categoría, bajo los conceptos de Abanto y Saldaña (2022).

Obligación tributaria. El término se refiere a la obligación legal específica de que los contribuyentes, especialmente los operadores de mercado secundario, paguen sus impuestos de conformidad con las normas,

reglamentos y leyes establecidos por las autoridades fiscales competentes. Parte de esta responsabilidad consiste en asegurarse de que todas sus transacciones financieras se registren y declaren adecuadamente, y en pagar todos los impuestos adeudados de conformidad con la legislación vigente, donde el Estado debe cumplir con sus obligaciones y proporcionar bienes y servicios a la sociedad se ve afectada negativamente cuando no se cumple dicha obligación, lo que a su vez debilita el mecanismo de imparcialidad fiscal (Maylle y Medina, 2022).

2.4. Definición de términos

2.4.1. Evasión Tributaria

Según Henríquez (2015), se basa en un hecho no oficial por el que las personas intentan pagar menos impuestos de los que estarían obligadas a pagar si hubieran cumplido correctamente con sus obligaciones fiscales.

2.4.2. Recaudación Fiscal

Rodrigo (2015) afirma que cuando los ciudadanos pagan los impuestos, los aranceles y las cotizaciones que exige el Estado, se habla de recaudación fiscal. Los fondos recaudados mediante este procedimiento se destinan a inversiones y actividades propias de las funciones del Estado.

2.4.3. Comerciantes

Según la normativa que regula este tipo de transacciones comerciales, los comerciantes son personas que se dedican al comercio de artículos y productos (Universidad de Pamplona, 2014).

2.4.4. Cumplimiento Tributario

Para cumplir con la normativa fiscal, los contribuyentes deben, entre otras cosas, darse de alta en los sistemas utilizados por la administración tributaria, facilitar sin demora los datos fiscales necesarios, proporcionar información precisa y completa, y pagar sus convenios feudatarios intrínsecamente de los vencimientos concretos (Pastor, 2018).

2.4.5. Normativas Tributarias

Las leyes fiscales, tal y como señala García (2012), son normas jurídicas de carácter general que, por lo general, no limitan los derechos de las personas.

2.4.6. Auditoría Fiscal

Una inspección fiscal sigue un patrón similar al de una auditoría empresarial estándar, tal y como señala Durán (2023), centrándose en cuestiones relacionadas con los impuestos, y la recopilación de pruebas desempeña un papel fundamental.

2.4.7. Efectos Económicos

La evasión fiscal, tal y como señala Cornejo (2017), puede provocar una disminución de los ingresos públicos y un deterioro de los servicios públicos en la economía local.

2.4.8. Responsabilidad Social

Bajos los conocimientos de Stanley (2015), los empresarios tienen la obligación moral y ética de costear los arbitrios que les atañen basada en contribuir al crecimiento de la economía del país.

2.4.9. Transparencia y Ética

Según Espino et al. (2023), se basa en un consenso entre los miembros de una sociedad sobre cómo deben gestionarse los impuestos, centrándose en el cumplimiento de los requisitos de las distintas legislaciones fiscales nacionales.

2.4.10. Cooperación con Autoridades

Para el fomento de un clima basado en la confianza y la cooperación, Mamani y Espinoza (2022) sientan que es fundamental que las autoridades fiscales y los operadores colaboren para simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y reducir la evasión fiscal.

2.4.11. Inclusión financiera

Ofrece a las personas una gran oportunidad para acceder y hacer uso de los bienes y servicios que ofrece el sistema financiero formal, lo que a su vez contribuye a un mayor bienestar individual (Arégui et al., 2020). Cuando pensamos en las poblaciones tradicionalmente marginadas que ahora pueden participar en este sistema financiero, aquellas afectadas por la pobreza, el trabajo informal, la lejanía, la desigualdad de género, los ingresos o la discapacidad, el impacto se hace mucho más evidente.

2.4.12. Marco Macroeconómico

Este documento expone los planes y las previsiones macroeconómicas para el futuro a medio plazo. Según el estudio peruano que abarca los años 2024-2027, impulsar las inversiones es clave para atraer y retener el capital del sector privado; en concreto, destaca la sólida capacidad monetaria de este país, que permite una respuesta presupuestaria conforme a las normas; adicionalmente, basándose en las normas fiscales que rigen las estimaciones presupuestarias, también presenta planes para hacer frente a las catástrofes y revitalizar la economía. Se busca ajustar el déficit y la deuda pública a las reglas fiscales a mediano plazo, con metas específicas. Se aguardo que el

desplome en las introducciones monetarias se recupere gradualmente alineándose con el crecimiento económico y las tendencias a largo plazo. Asimismo, se proyecta un crecimiento real promedio y se destaca la importancia de optimizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y abordar la corrupción (Contreras, 2023).

2.4.13. Cultura tributaria

La cultura tributaria puede definirse como la combinación de particularidades que diferencias de las actitudes, comportamientos y valores de las personas que conforman una sociedad en relación con el cumplimiento de los deberes ciudadanos en materia fiscal, es una aglomeración de creencias básicas y actuaciones arrogados por una metrópoli en cuanto a lo que se espera en términos de pago de impuestos en un país, lo que puede incidir en el nivel de acatamiento de sus responsabilidades tributarias (Ruiz, 2017).

CAPÍTULO 3: HIPOTESIS Y VARIABLE

3.1. Hipótesis general

- Existe relación entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.

3.2. Hipótesis específicas

- Existe relación entre la informalidad y la recaudación del IGV de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.
- Existe relación entre las normas tributarias y la recaudación del impuesto a la renta de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.

3.3. Identificación de las variables

Variable independiente: Evasión tributaria

- **Definición conceptual:** La evasión tributaria se puede conceptualizar como el conjunto de acciones ilícitas mediante las cuales estos actores económicos incumplen con sus obligaciones tributarias establecidas por la ley, perjudicando tanto al Estado como a la sociedad en general. (Ñañez, 2023)
- **Definición operacional:** la variable evasión tributaria, se medirá mediante las dimensiones informalidad y normas tributarias, considerando los indicadores establecidos en la matriz de operacionalización.

Variable dependiente: Recaudación tributaria

- **Definición conceptual:** La recaudación tributaria refiere al proceso mediante el cual el gobierno o las autoridades fiscales obtienen entradas generados por diversos tipos de impuestos (Meza, 2023)

- **Definición operacional:** La variable recaudación tributaria se medirá en base a las dimensiones recaudación del IGV y recaudación del Impuesto a la Renta.

3.4. Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	ítem	Escala
Evasión tributaria	La evasión tributaria se puede conceptualizar como el conjunto de acciones ilícitas mediante las cuales estos actores económicos incumplen con sus obligaciones tributarias establecidas por la ley, perjudicando tanto al Estado como a la sociedad en general. (Ñañez, 2023)	la variable evasión tributaria se medirá en base a las dimensiones informalidad y normas tributarias	Informalidad	No emiten comprobantes	1-3	Likert
				No pagan impuestos	4-6	Likert
			Normas tributarias	Política fiscal	7-9	Likert
				No poseen RUC	10-12	Likert
Recaudación tributaria	Procedimiento mediante el cual un gobierno o una autoridad tributaria recauda fondos del público a través de la imposición y el cobro de impuestos (Meza, 2023)	La variable recaudación tributaria se medirá en base a las dimensiones recaudación del IGV y recaudación del impuesto a la renta.	Recaudación del IGV	Comprobantes de Pago	13-15	Likert
				Ingresos Fiscales	16-18	Likert
			Recaudación del Impuesto a la renta	Tercera categoría	19-21	Likert
				Obligación tributaria	22-24	Likert

CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA

4.1. Enfoque, tipo y nivel de investigación

4.1.1. Enfoque

En la presente investigación se utilizó el enfoque cuantitativo porque se recolectaron datos mediante un cuestionario aplicado a los comerciantes del Mercado Mayorista N.° 2 de Frutas de Lima. Los datos obtenidos fueron convertidos en valores numéricos y analizados mediante procedimientos estadísticos, principalmente el coeficiente de correlación Rho de Spearman, con la finalidad de determinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria.

4.1.2. Nivel

Para este estudio se fundamenta un nivel de investigación correlacional, el cual, según Hernández et al. (2010), se enfoca en entender cómo una variable puede manifestarse en relación con otra variable con la cual está correlacionada, implicando la formulación de estas que establecen relaciones entre dos variables.

4.1.3. Diseño

Debido al carácter no experimental de la técnica de investigación, no se llevará a cabo ninguna manipulación intencionada de las variables; por el contrario, los acontecimientos se registrarán en tiempo real a medida que se produzcan en su hábitat natural, y posteriormente se realizará un análisis para extraer conclusiones; en consonancia con la descripción ofrecida por Hernández et al. (2010), este diseño busca comprender y analizar los sucesos sin provocar cambios deliberados; además, utilizaremos un método cuantitativo, que consiste en recopilar datos numéricos y procesarlos para ver si podemos encontrar algún patrón en los datos (Hernández et al., 2010).

4.1.4. Tipo

A lo largo de la investigación se mantendrá un tipo de investigación básica, este método, que se caracteriza por centrarse en la generación de nuevos conocimientos más que en la consecución de objetivos empresariales, se denomina investigación inocente o investigación básica, denominándose así porque sienta las bases para la investigación empírica, y fundamental porque es crucial para el avance del conocimiento (Ñaupas et al., 2018).

4.1.5. Corte

El corte metodológico de este estudio transversal, representado por datos recopilados en un momento concreto. La finalidad de este diseño es describir variables y analizar sus interrelaciones y efectos en un instante específico.

4.2. Unidad de estudio

Dado que son los agentes económicos más directamente implicados en el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones fiscales y, por extensión, en la recaudación de impuestos, cada vendedor del segundo mercado mayorista de fruta de Lima (Perú) constituye este apartado.

4.3. Población y muestra de la investigación

Es el total de componentes de estudio que tienen las características idóneas para considerarse como las indicadas, estas pueden ser sujetos, objetos, conjuntos, sucesos que presentan las cualidades necesarias para el estudio en cuestión. (Ñaupas et al., 2018). Para esta investigación se consideran a los 197 comerciantes que desarrollan actividades económicas dentro del Mercado durante el año 2023.

Es la porción de población que se elige y de la que se recopila lo necesario para llevar a cabo un estudio, y en la que se realiza el cotejo y análisis de las variables. (Bernal, 2016). La muestra que se tomará será de 130 comerciantes.

$$\boldsymbol{n = \frac{z^2 Npq}{e^2(N-1) + z^2 pq} \ldots (1)}$$

n = Tamaño de muestra.

z = 1.96

p = Probabilidad de éxito (0.5)

q = 1 – p = 0.5

N = Población

e = 0.05 error permitido

$$1 - \alpha = 0.95 \rightarrow \alpha = 1 - 0.95 = 0.05$$

$$1 - \alpha = 0.025 \rightarrow Z_{\frac{\alpha}{2}} = 1.96$$

Reemplazando:

$$n = \frac{(1.96)^2(197)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(197-1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 130\ comerciantes$$

Es un proceso que posibilita elegir las unidades que se analizarán y conformarán la muestra, con el objetivo de recopilar los datos relevantes para el estudio que se realizará. (Ñaupas et al., 2018). Siendo el muestreo no probabilístico ya que los participantes seleccionados son tomados de manera censal y por conveniencia.

4.4. Criterio de selección

Para la selección de los participantes se consideraron los siguientes criterios:

Criterios de inclusión:

- Comerciantes registrados o no registrados con RUC que desarrollen sus actividades en el Mercado Mayorista N° 2 de Frutas.
- Comerciantes que realicen operaciones de compraventa de frutas durante el año 2023.
- Personas mayores de 18 años que acepten participar voluntariamente en la investigación.

Criterios de exclusión:

- Comerciantes temporales o eventuales sin presencia constante en el mercado.
- Aquellos que no completaron correctamente la encuesta o presentaron datos inconsistentes.
- Trabajadores del mercado que no sean propietarios ni responsables de puestos de venta.

4.5. Técnicas e instrumento de recolección de datos

Como parte del marco del método científico, las técnicas se comprenden como acciones prácticas y reflexivas destinadas a respaldar dicho método. Estas cumplen un papel importante en el desarrollo de la investigación científica, siendo consideradas la base estructural del procedimiento investigativo (Baena, 2017).

Las encuestas, por su parte, constituyen herramientas diseñadas para obtener información de individuos acerca de sus opiniones, comportamientos o percepciones. Estos cuestionarios suelen contener preguntas específicas con respuestas graduadas y siguen un orden lógico. Las respuestas

recopiladas de las encuestas pueden ser mayormente de naturaleza numérica, permitiendo así la obtención de datos cuantitativos o cualitativos (Arias y Covinos, 2021).

Los instrumentos, según Baena (2017), representan los recursos y elementos de apoyo utilizados para asegurar que las técnicas serán las idóneas en su función específica. En este contexto, es un tipo de encuesta que requiere la elaboración de una lista estructurada de preguntas y su posterior introducción en un formulario en línea, tal y como señalan Ñaupas et al. (2018). Su finalidad es recopilar información para poner a prueba las hipótesis planteadas

El objetivo de la herramienta desarrollada es analizar y medir numerosas dimensiones, llevándose a cabo mediante una encuesta en línea basada en Google Forms. Los factores de interés sirvieron de guía para la elaboración de este cuestionario, lo que garantizó una cobertura exhaustiva del tema. Posteriormente, se validarán los resultados.

4.6. Procedimientos y análisis estadístico

Los datos recopilados en las encuestas se estructurarán a medida que avance el estudio, por lo cual, para garantizar una estructura eficiente de los datos, se utilizó Microsoft Excel; a continuación, los datos se analizaron con SPSS, un programa estadístico. Los datos numéricos obtenidos de las encuestas podrán examinarse en profundidad con la ayuda de estas aplicaciones. Por último, se llevará a cabo un análisis exhaustivo de cada pregunta, acompañado de interpretaciones presentadas en tablas que muestren porcentajes y frecuencias; además, los resultados se representarán gráficamente.

Para el análisis de fiabilidad se tomó una prueba piloto a 20 trabajadores del mercado, como resultado la prueba arrojó un coeficiente Alfa de Cronbach (α) de 0,835 en 24 ítems del instrumento, lo que evidencia una muy buena consistencia, aportando más pruebas de que los ítems son lo suficientemente homogéneos y evalúan de forma fiable el constructo de interés.

Tabla 2.
Alfa de Cronbach (α)

α de Cronbach	α basada en elementos estandarizados	N de elementos
,835	,836	24

CAPÍTULO 5: RESULTADOS

5.1. Resultados descriptivos

Los resultados muestran que la mayoría de comerciantes considera que la falta de emisión de comprobantes contribuye a la generación de ingresos ilícitos, ya que el 40,8% respondió siempre y el 32,3% casi siempre, lo que representa el 73,1% de las respuestas correspondientes a las categorías siempre y casi siempre. Mientras que el 10,0% respondió casi nunca y el 6,2% señalo A veces, y el 10,8% respondió nunca.

Tabla 3

1.¿Considera usted que la falta de emisión de comprobantes por parte de los comerciantes del mercado, al vender productos, contribuye a la generación de ingresos ilícitos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	10,8	10,8	10,8
	Casi Nunca	13	10,0	10,0	20,8
	A Veces	8	6,2	6,2	26,9
	Casi Siempre	42	32,3	32,3	59,2
	Siempre	53	40,8	40,8	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 1

1.¿Considera usted que la falta de emisión de comprobantes por parte de los comerciantes del mercado, al vender productos, contribuye a la generación de ingresos ilícitos?

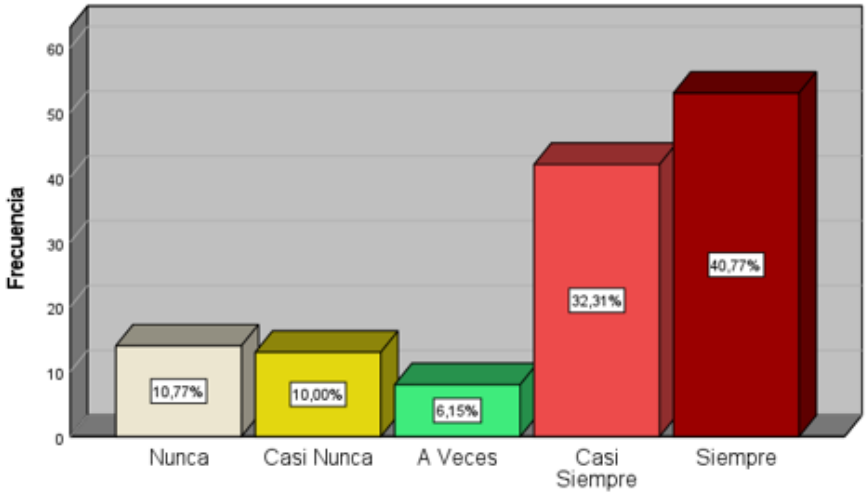

En relación con la percepción de que la falta de emisión de comprobantes ocasiona evasión tributaria, los resultados indican que la mayoría respondió siempre (43,8%) o casi siempre (31,5%), acumulando un 75,3% de respuestas favorables a esta afirmación. Solo el 4,6% respondió nunca y el 16,2% casi nunca, mientras que un 3,8% respondió a veces. Estos resultados evidencian que para los comerciantes, la omisión de comprobantes está claramente ligada a prácticas de evasión tributaria en el mercado.

Tabla 3

2.¿La falta de emisión de comprobantes ocasiona una evasión tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido		Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	4,6	4,6		4,6
	Casi Nunca	21	16,2	16,2		20,8
	A Veces	5	3,8	3,8		24,6
	Casi Siempre	41	31,5	31,5		56,2
	Siempre	57	43,8	43,8		100,0
	Total	130	100,0	100,0		

Figura 2

2.¿La falta de emisión de comprobantes ocasiona una evasión tributaria

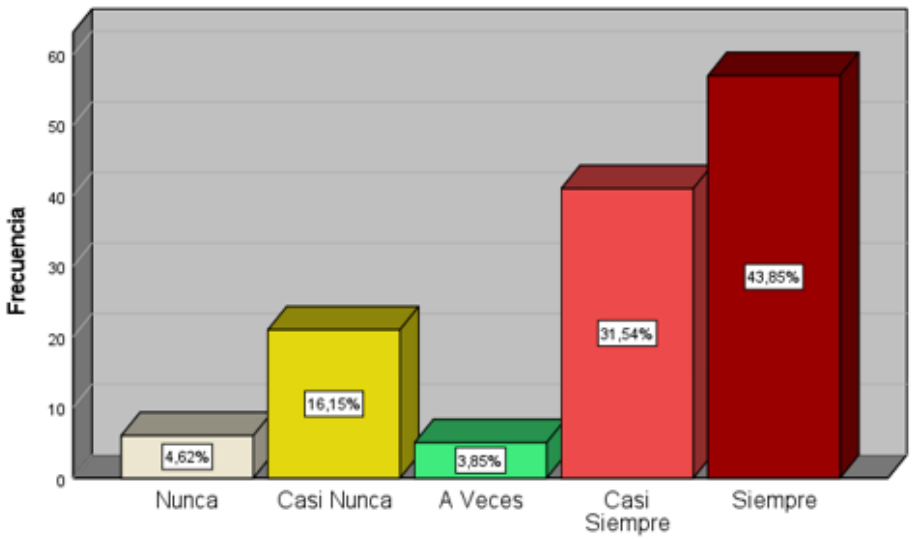

Respecto al impacto de la falta de comprobantes sobre los consumidores, el 46,9% de los encuestados respondió siempre y el 28,5% casi siempre, sumando un 75,4% de clarividencias afirmativas. Por otro lado, solo el 7,7 % respondió nunca, el 11,5 % casi nunca y el 5,4 % a veces, reflejando que para la mayoría, la ausencia de comprobantes afecta negativamente al consumidor, ya sea en términos de garantía, derechos o transparencia comercial.

Tabla 4

3.¿La falta de emisión de comprobantes por parte de los comerciantes afecta de alguna manera a los consumidores?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	7,7	7,7	7,7
	Casi Nunca	15	11,5	11,5	19,2
	A Veces	7	5,4	5,4	24,6
	Casi Siempre	37	28,5	28,5	53,1
	Siempre	61	46,9	46,9	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 3

3.¿La falta de emisión de comprobantes por parte de los comerciantes afecta de alguna manera a los consumidores?

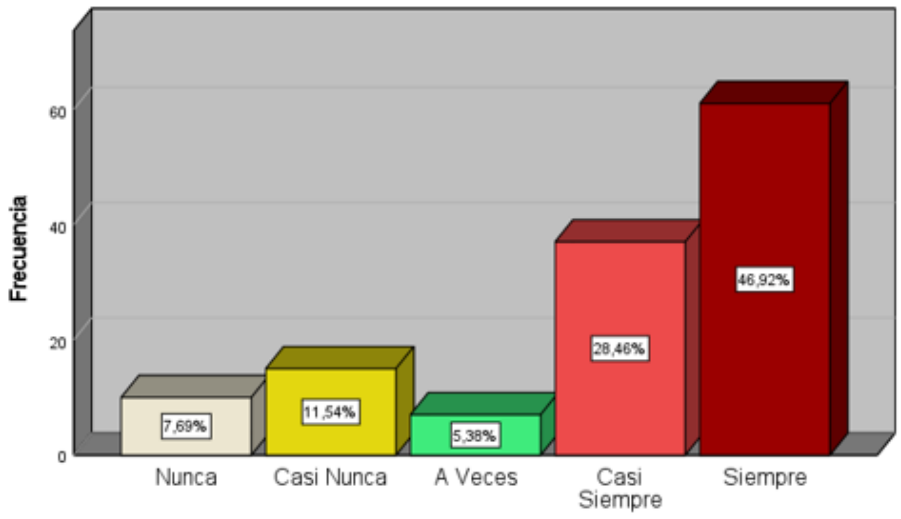

En cuanto a la relación entre informalidad y no pago de impuestos, el 40,8% de los encuestados respondió siempre y el 32,3% casi siempre, alcanzando un 73,1% que reconoce este vínculo. Solo un 8,5% respondió nunca y un 13,1% casi nunca, mientras que un 5,4% respondió a veces. Esto evidencia que la mayoría percibe que la informalidad es un factor central que explica el incumplimiento tributario en el mercado.

Tabla 5

4.¿Los comerciantes del mercado no pagan impuestos debido a la informalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	8,5	8,5	8,5
	Casi Nunca	17	13,1	13,1	21,5
	A Veces	7	5,4	5,4	26,9
	Casi Siempre	42	32,3	32,3	59,2
	Siempre	53	40,8	40,8	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 4

4.¿Los comerciantes del mercado no pagan impuestos debido a la informalidad?

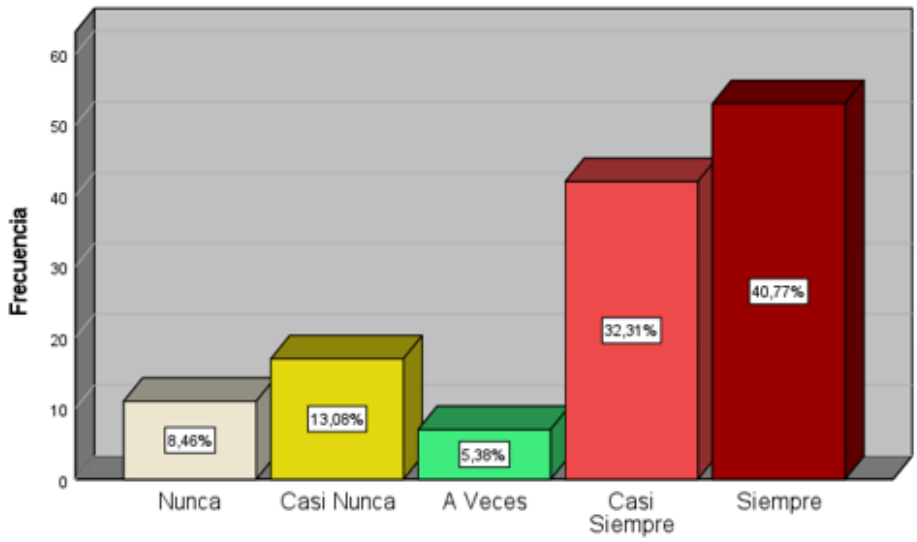

Se revelan que el 43,8% de los negociantes respondió siempre y el 31,5% casi siempre en que la falta de pago de impuestos genera una pérdida económica para el país, sumando un 75,3% de respaldo a esta afirmación. En contraste, solo un 5,4% respondió nunca y un 14,6% casi nunca, mientras que un 4,6% respondió a veces, sugiriendo que hay una amplia conciencia sobre el impacto económico negativo del incumplimiento tributario a nivel nacional.

Tabla 6

5.¿La falta de pago de impuestos por parte de los comerciantes ocasiona una pérdida económica para el país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	5,4	5,4	5,4
	Casi Nunca	19	14,6	14,6	20,0
	A Veces	6	4,6	4,6	24,6
	Casi Siempre	41	31,5	31,5	56,2
	Siempre	57	43,8	43,8	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 5

5.¿La falta de pago de impuestos por parte de los comerciantes ocasiona una pérdida económica para el país?

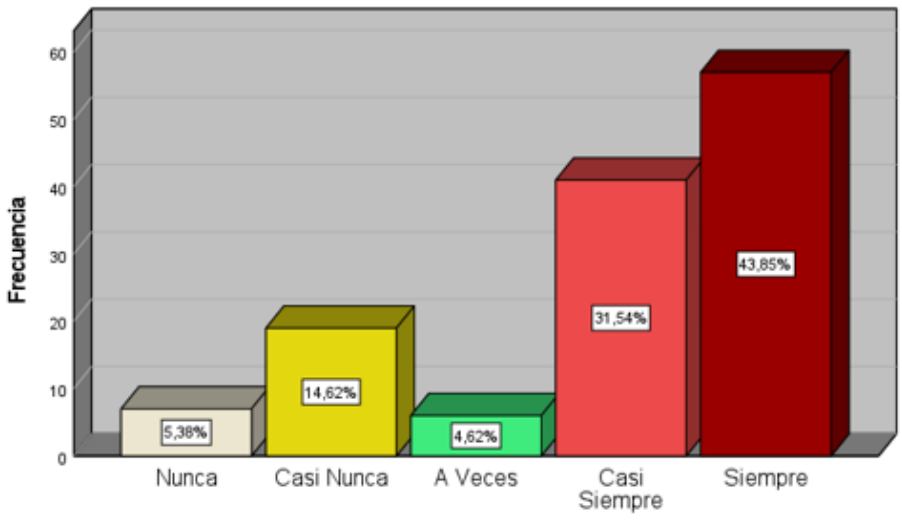

En relación con la efectividad de las medidas de fiscalización, los resultados muestran una percepción mayoritariamente negativa: el 33,8% respondió nunca y el 37,7% casi nunca, sumando un 71,5% que considera ineficaces dichas medidas. Solo un 11,5% respondió casi siempre y un 10,0% siempre, mientras que el 6,9% respondió a veces. Esto sugiere que la fiscalización actual no es percibida como una estrategia efectiva para reducir la evasión tributaria en el mercado.

Tabla 7

6.¿Consideras efectivas las medidas de fiscalización para reducir la evasión de impuestos entre los comerciales?.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	44	33,8	33,8	33,8
	Casi Nunca	49	37,7	37,7	71,5
	A Veces	9	6,9	6,9	78,5
	Casi Siempre	15	11,5	11,5	90,0
	Siempre	13	10,0	10,0	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 6

6.¿Consideras efectivas las medidas de fiscalización para reducir la evasión de impuestos entre los comerciales?

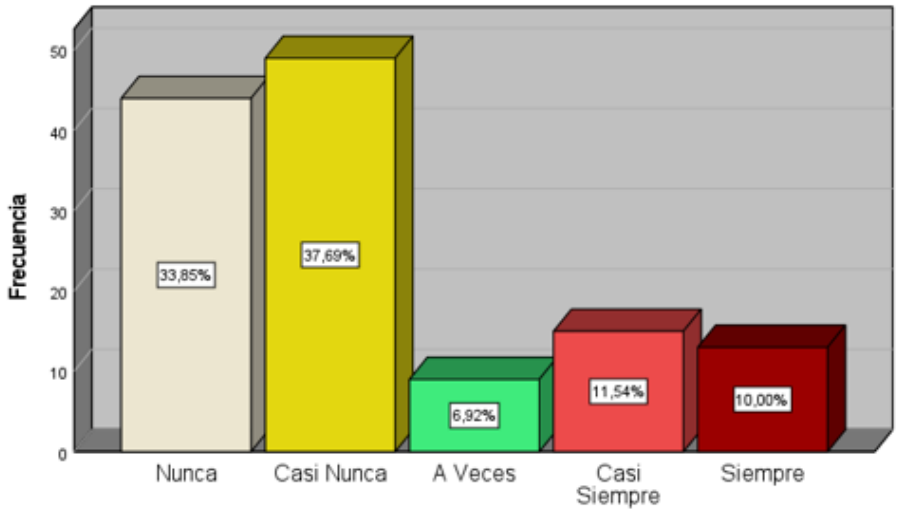

Los datos reflejan un bajo nivel de conocimiento de las políticas fiscales, ya que el 46,2% de los comerciantes respondió a veces y un 31,5% casi nunca, mientras que solo un 17,7% respondió casi siempre y un 4,6% nunca. En conjunto, la mayoría no demuestra claridad ni dominio sobre las políticas fiscales vigentes, lo que podría influir negativamente en el cumplimiento tributario.

Tabla 8

7.¿Los comerciantes del mercado tienen conocimiento de las políticas fiscales?.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	4,6	4,6	4,6
	Casi Nunca	41	31,5	31,5	36,2
	A Veces	60	46,2	46,2	82,3
	Casi Siempre	23	17,7	17,7	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 7

7.¿Los comerciantes del mercado tienen conocimiento de las políticas fiscales?.

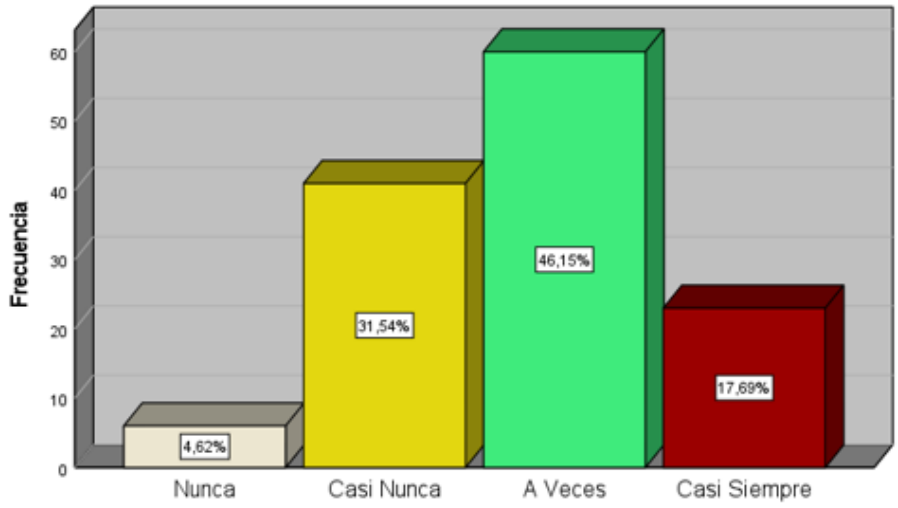

El análisis evidencia que el 46,9% de los encuestados respondió a veces respecto a si la insuficiente data sobre políticas fiscales ocasiona evasión tributaria, donde el 30,8% respondió casi nunca y solo un 13,8% casi siempre; además, un 5,4% respondió nunca y un 3,1% siempre. Estos resultados muestran una tendencia a la indiferencia o falta de claridad sobre el impacto de la información fiscal en la evasión tributaria, sugiriendo desconocimiento generalizado del tema.

Tabla 9

8.¿La escasa información sobre las políticas fiscales ocasiona evasión tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	5,4	5,4	5,4
	Casi Nunca	40	30,8	30,8	36,2
	A Veces	61	46,9	46,9	83,1
	Casi Siempre	18	13,8	13,8	96,9
	Siempre	4	3,1	3,1	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 8

8.¿La escasa información sobre las políticas fiscales ocasiona evasión tributaria?

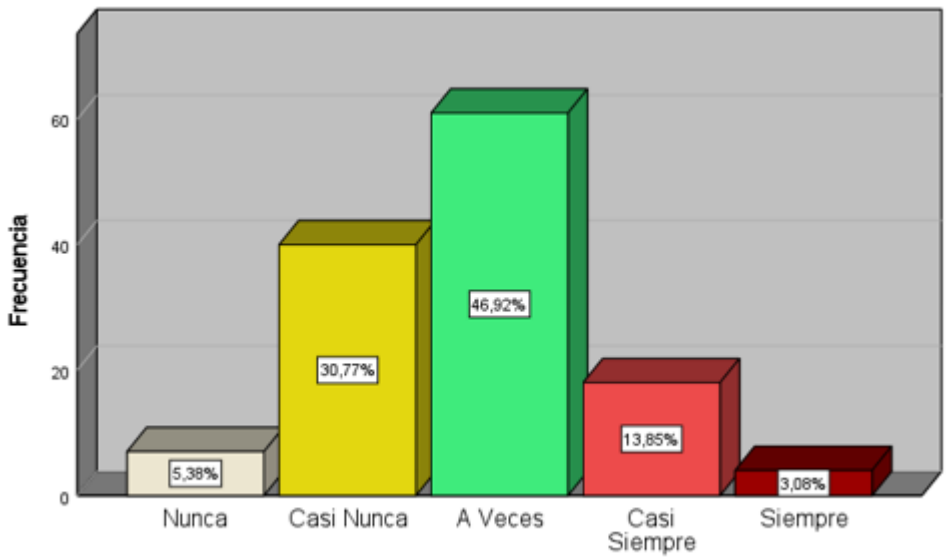

En cuanto a la falta de comprensión de la política fiscal como factor de evasión, el 41,5% de los encuestados respondió a veces y el 33,8% casi nunca, mientras que solo un 15,4% casi siempre y un 3,1% siempre. El 6,2% respondió nunca. Esto revela que la mayoría no identifica la comprensión de la política fiscal como un aspecto directamente ligado a la evasión, lo que podría sugerir un desconocimiento o falta de reflexión sobre este concepto.

Tabla 10

9.¿La falta de comprensión de la política fiscal puede influir en la evasión de impuestos entre los comerciales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	6,2	6,2	6,2
	Casi Nunca	44	33,8	33,8	40,0
	A Veces	54	41,5	41,5	81,5
	Casi Siempre	20	15,4	15,4	96,9
	Siempre	4	3,1	3,1	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 9

9.¿La falta de comprensión de la política fiscal puede influir en la evasión de impuestos entre los comerciales?

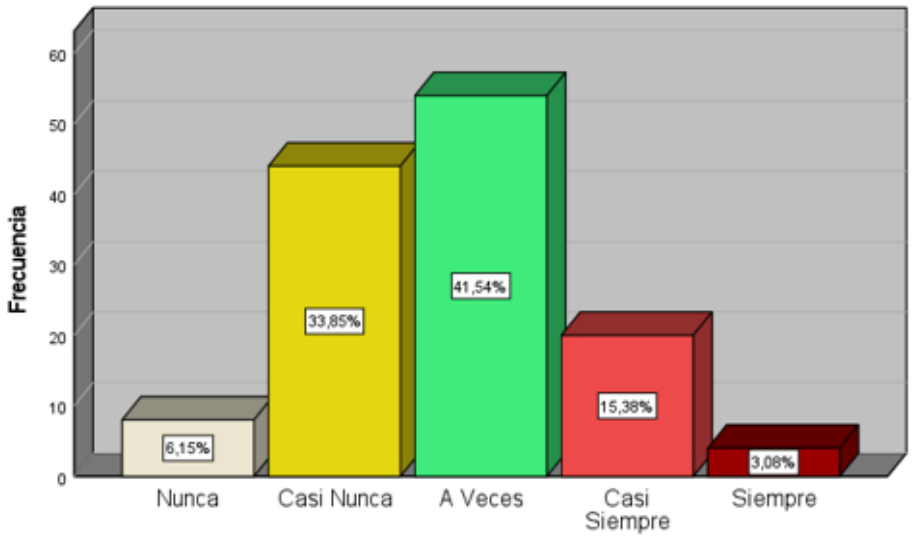

Se da a conocer que el 39,2% de los negociantes a veces y un 36,9% casi nunca respecto a si la falta de conocimiento de normas tributarias explica la ausencia de RUC. Solo un 13,8% respondió casi siempre y un 3,8% siempre, mientras que un 6,2% respondió nunca. Esto indica que la mayoría no percibe una relación directa entre conocer las normas tributarias y tener RUC, lo que sugiere otras posibles razones de informalidad.

Tabla 11

10.¿Los comerciantes del mercado no poseen RUC porque desconocen las normas tributarias del estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	6,2	6,2	6,2
	Casi Nunca	48	36,9	36,9	43,1
	A Veces	51	39,2	39,2	82,3
	Casi Siempre	18	13,8	13,8	96,2
	Siempre	5	3,8	3,8	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 10

10.¿Los comerciantes del mercado no poseen RUC porque desconocen las normas tributarias del estado?

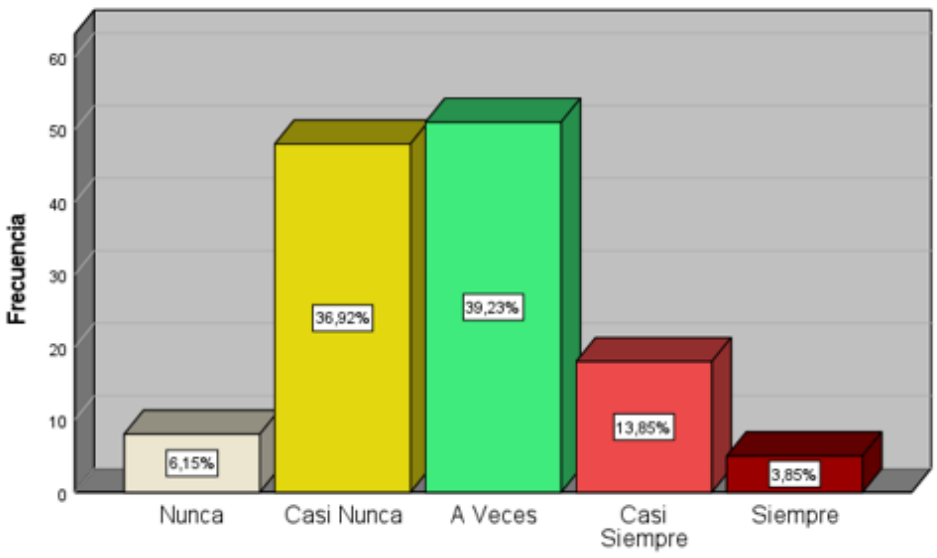

En esta afirmación, el 50,0% de los comerciantes respondió a veces, mientras que el 30,8% respondió casi nunca y solo un 13,1% casi siempre. Una pequeña minoría del 3,1% respondió nunca, mientras que otro 3,1% respondió siempre. Esto evidencia una percepción ambigua respecto a si la informalidad se relaciona directamente con la falta de RUC, mostrando ausencia de consenso y posible desconocimiento del marco formal.

Tabla 12

11.¿Aquellos que no poseen RUC están laborando en la informalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	3,1	3,1	3,1
	Casi Nunca	40	30,8	30,8	33,8
	A Veces	65	50,0	50,0	83,8
	Casi Siempre	17	13,1	13,1	96,9
	Siempre	4	3,1	3,1	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 11

11.¿Aquellos que no poseen RUC están laborando en la informalidad?

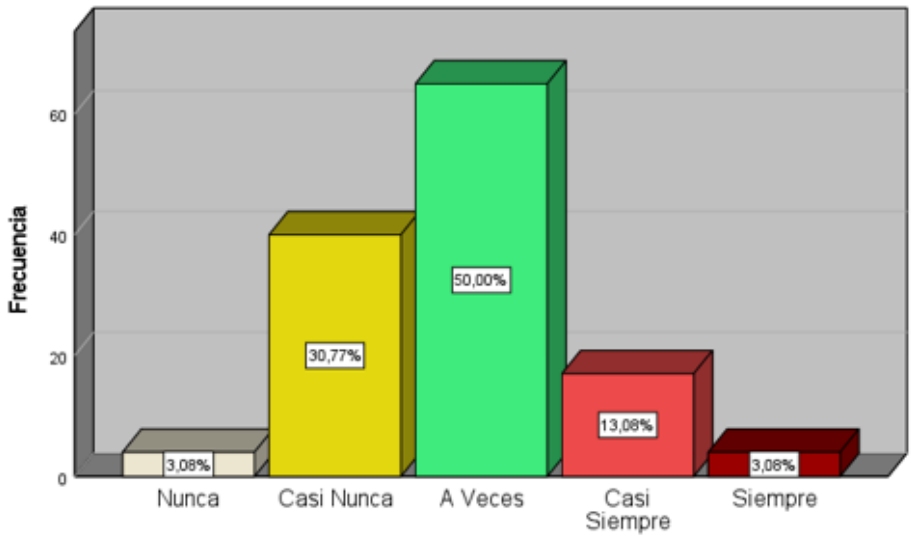

Los resultados indican que el 49,2% de los encuestados respondió a veces frente a si la falta de normas tributarias está relacionada con la ausencia de RUC, mientras que el 25,4% respondió casi nunca y solo un 16,9% casi siempre. Asimismo, un 6,9% respondió nunca y un 1,5% siempre. Esta distribución sugiere que la mayoría no tiene claridad sobre la influencia de las normas tributarias en la posesión del RUC, lo que refleja un nivel bajo de comprensión normativa.

Tabla 13

12.¿La falta de posesión de RUC por parte de algunos comerciantes en Lima está relacionada con el desconocimiento de las normas tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	6,9	6,9	6,9
	Casi Nunca	33	25,4	25,4	32,3
	A Veces	64	49,2	49,2	81,5
	Casi Siempre	22	16,9	16,9	98,5
	Siempre	2	1,5	1,5	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 12

12.¿La falta de posesión de RUC por parte de algunos comerciantes en Lima está relacionada con el desconocimiento de las normas tributarias?

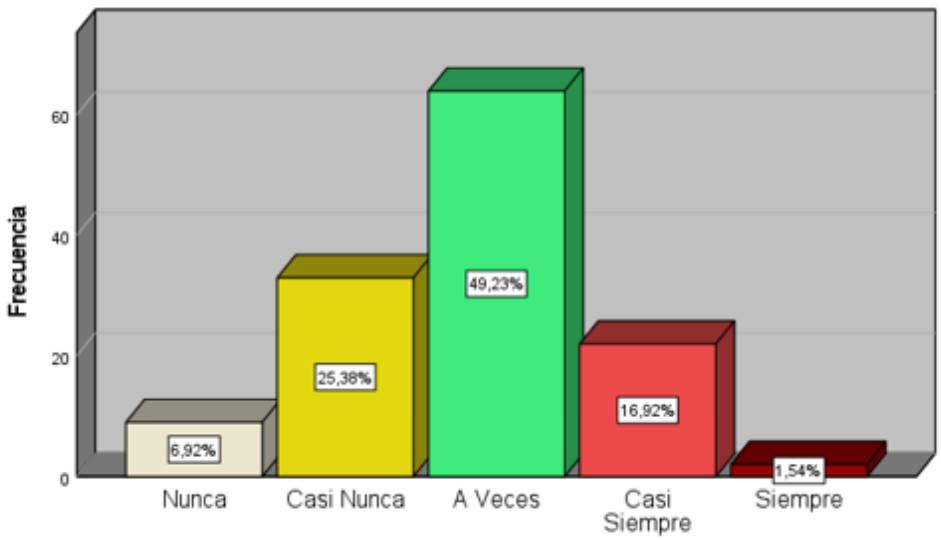

Los datos indican que una proporción considerable de comerciantes, equivalente al 33,8%, respondió nunca respecto a la importancia de los comprobantes; mientras que un 36,2% respondió casi nunca. Esta mayoría evidencia un bajo reconocimiento del papel de los comprobantes en la recaudación fiscal. Solo un 8,5% respondió a veces, y porcentajes menores respondieron casi siempre, 11,5% casi siempre y 10% siempre. Esto sugiere una percepción generalizada que minimiza la relevancia de los comprobantes de pago en el cumplimiento tributario formal.

Tabla 14

13.¿Los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	44	33,8	33,8	33,8
	Casi Nunca	47	36,2	36,2	70,0
	A Veces	11	8,5	8,5	78,5
	Casi Siempre	15	11,5	11,5	90,0
	Siempre	13	10,0	10,0	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 13

13.¿Los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria?

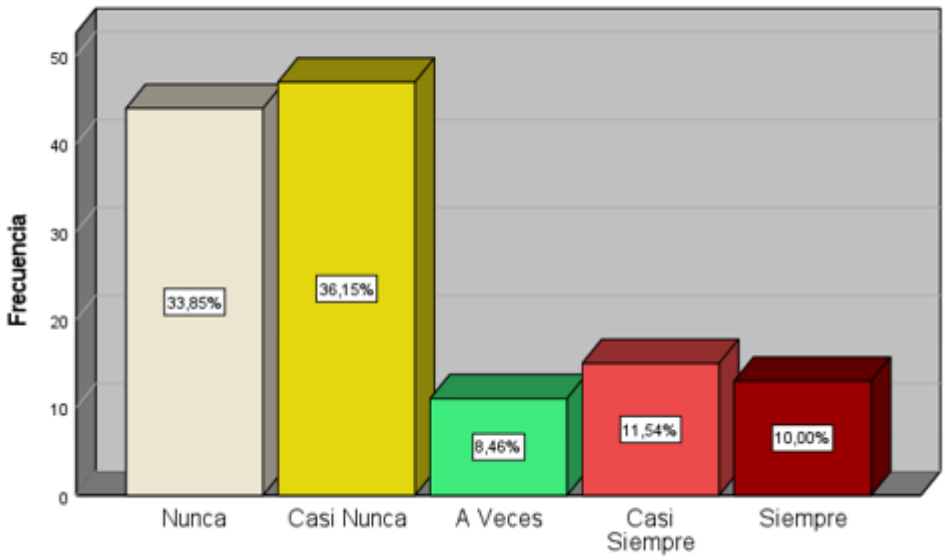

Respecto al rol del IGV en la declaración de impuestos, se observa nuevamente una percepción predominantemente negativa, con un 34,6% que respondió nunca y un 39,2% casi nunca. Solo un 4,6% respondió a veces, mientras que un 10% respondió casi siempre y un 11,5% siempre. Este patrón confirma que la mayoría de comerciantes no reconoce la función del IGV en la formalización y control tributario a través de los comprobantes emitidos

Tabla 15

14¿El IGV es necesario para declarar los impuestos en los comprobantes de pago?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	45	34,6	34,6	34,6
	Casi Nunca	51	39,2	39,2	73,8
	A Veces	6	4,6	4,6	78,5
	Casi Siempre	13	10,0	10,0	88,5
	Siempre	15	11,5	11,5	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 14

14¿El IGV es necesario para declarar los impuestos en los comprobantes de pago?

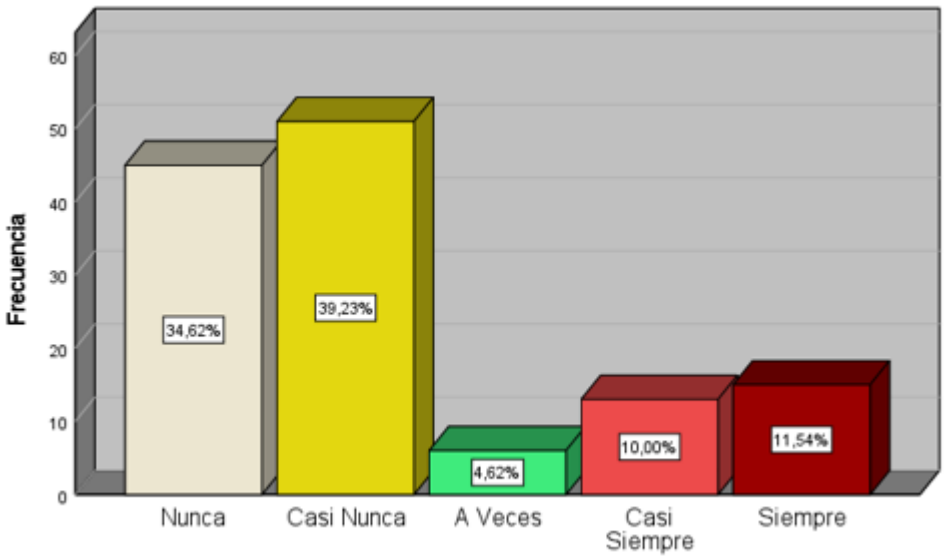

Se evidencia que los comerciantes muestran una percepción desfavorable sobre la relación entre emisión de comprobantes y cumplimiento tributario. El 33,8% respondió nunca y un 36,2% casi nunca, consolidando una mayoría escéptica; en esa concordancia, solo el 8,5% respondió a veces, el 6,9% casi siempre y el 14,6% siempre. Estos resultados sugieren que un número considerable de comerciantes no asocia directamente la emisión de comprobantes con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Tabla 16

15.¿La emisión de comprobantes de pago refleja el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	44	33,8	33,8	33,8
	Casi Nunca	47	36,2	36,2	70,0
	A Veces	11	8,5	8,5	78,5
	Casi Siempre	9	6,9	6,9	85,4
	Siempre	19	14,6	14,6	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 15

15.¿La emisión de comprobantes de pago refleja el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes?

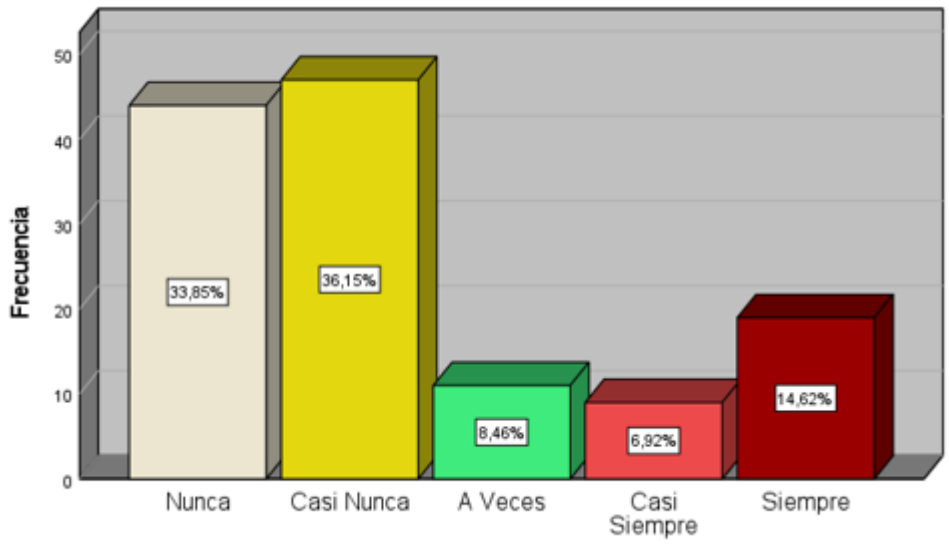

Se muestran que la opinión predominante es casi nunca, evidenciado por un 27,7% que respondió nunca y un 42,3% casi nunca. El 8,5% respondió a veces, mientras que solo un 10,8% respondió siempre y otro 10,8% respondió casi siempre. En conjunto, se destacan que, para la generalidad, la informalidad y evasión tributaria no son percibidas como factores que afectan significativamente la recaudación fiscal, lo cual evidencia un bajo nivel de conciencia tributaria.

Tabla 17

16.¿La recaudación de ingresos fiscales es mínima debido a la informalidad y la evasión tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	36	27,7	27,7	27,7
	Casi Nunca	55	42,3	42,3	70,0
	A Veces	11	8,5	8,5	78,5
	Casi Siempre	14	10,8	10,8	89,2
	Siempre	14	10,8	10,8	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 16

16.¿La recaudación de ingresos fiscales es mínima debido a la informalidad y la evasión tributaria?

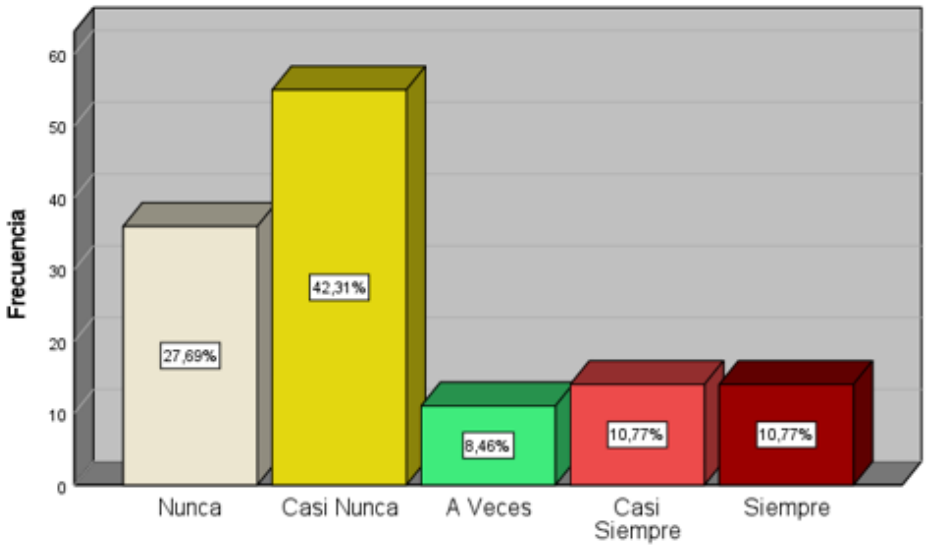

La mayoría de comerciantes manifiesta una percepción negativa, con un 43,1% que respondió nunca y un 29,2% casi nunca respecto a la importancia de los ingresos fiscales para el desarrollo del país. Solo un 6,2% respondió a veces, mientras que un 7,7% respondió casi siempre y un 13,8% siempre. Este resultado sugiere una limitada comprensión del rol de la recaudación tributaria en el crecimiento económico.

Tabla 18

17.¿Los ingresos fiscales son importantes para el desarrollo económico del Perú?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	56	43,1	43,1	43,1
	Casi Nunca	38	29,2	29,2	72,3
	A Veces	8	6,2	6,2	78,5
	Casi Siempre	10	7,7	7,7	86,2
	Siempre	18	13,8	13,8	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 17

17.¿Los ingresos fiscales son importantes para el desarrollo económico del Perú?

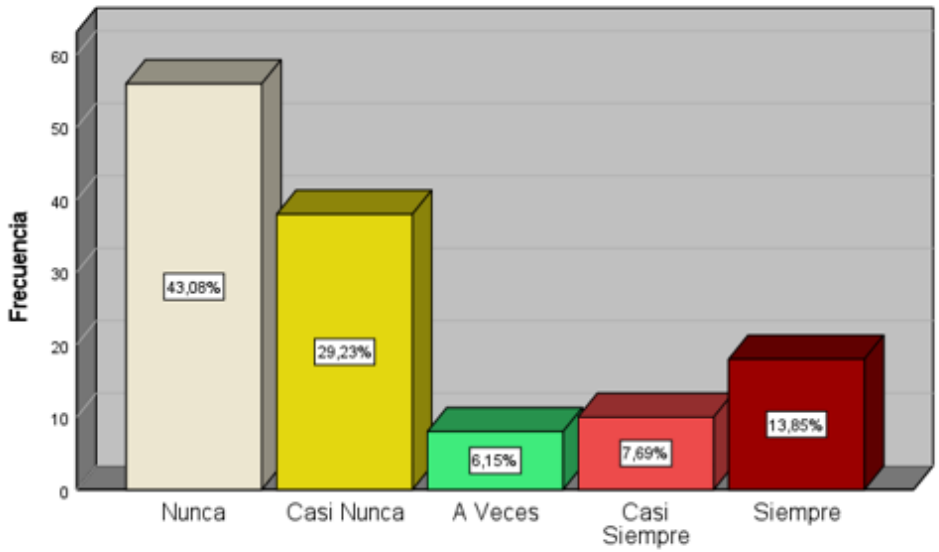

Se observa nuevamente una predominancia de respuestas con baja frecuencia, con un 43,1% que respondió nunca y un 29,2% casi nunca. El 6,2% respondió a veces, mientras que un 6,2% respondió casi siempre y un 15,4% siempre. Esto confirma que una importante proporción de comerciantes no considera al IGV como un mecanismo eficaz para la recaudación de ingresos fiscales.

Tabla 19

18.¿El Impuesto General a las Ventas (IGV) es eficaz en la generación de ingresos fiscales para el gobierno en Lima?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	56	43,1	43,1	43,1
	Casi Nunca	38	29,2	29,2	72,3
	A Veces	8	6,2	6,2	78,5
	Casi Siempre	8	6,2	6,2	84,6
	Siempre	20	15,4	15,4	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 18

18.¿El Impuesto General a las Ventas (IGV) es eficaz en la generación de ingresos fiscales para el gobierno en Lima?

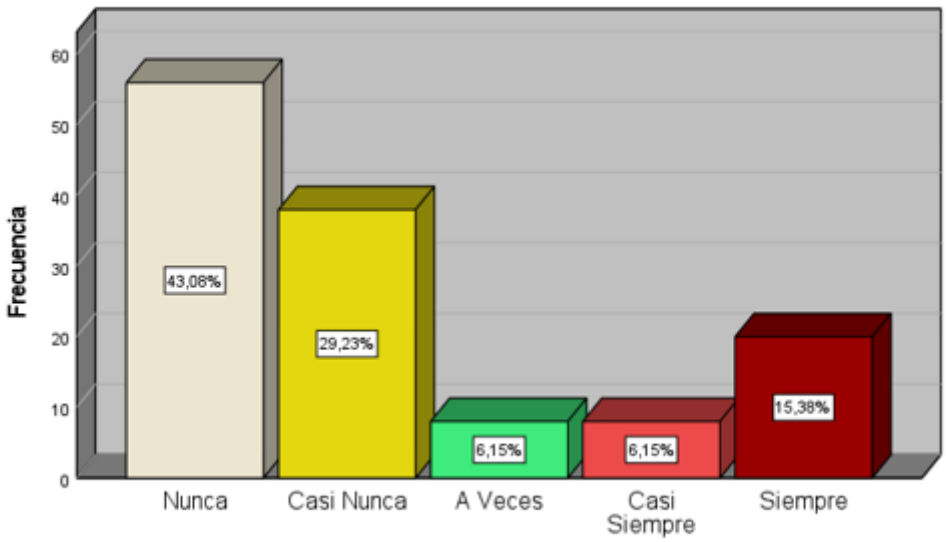

Los resultados indican que el 45,4% respondió a veces sobre la declaración oportuna del impuesto a la renta; mientras que un 28,5% respondió casi nunca y un 6,9% nunca. Solo un 18,5% respondió casi siempre y un 0,8% siempre. Esto refleja que gran parte de los comerciantes no tiene claridad sobre el cumplimiento puntual de esta obligación tributaria.

Tabla 20

19.¿Los comerciantes del mercado declaran a tiempo el impuesto a la renta de tercera categoría?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	6,9	6,9	6,9
	Casi Nunca	37	28,5	28,5	35,4
	A Veces	59	45,4	45,4	80,8
	Casi Siempre	24	18,5	18,5	99,2
	Siempre	1	,8	,8	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 19

19.¿Los comerciantes del mercado declaran a tiempo el impuesto a la renta de tercera categoría?

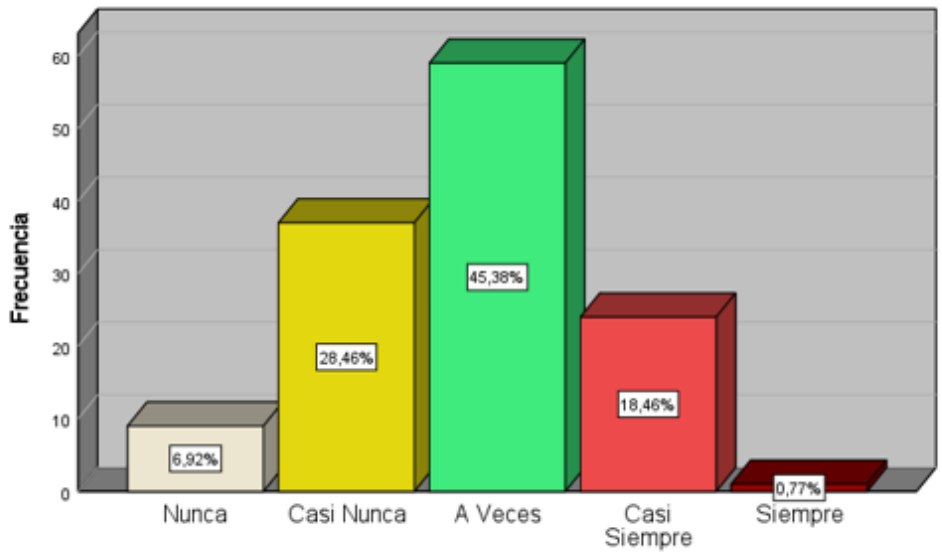

De los que participaron en la encuesta, la mayoría (47,7%) respondió a veces, junto con los que respondieron casi nunca (20 %) y nunca (8,5%), se muestran indiferentes; sin embargo, el 19,2% respondió casi siempre y el 4,6% siempre. Esta distribución indica que persiste incertidumbre respecto a si el impuesto es percibido como excesivo por parte de los comerciantes.

Tabla 21

20.¿El impuesto de tercera categoría es percibido como un tributo excesivo para los comerciantes del mercado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	8,5	8,5	8,5
	Casi Nunca	26	20,0	20,0	28,5
	A Veces	62	47,7	47,7	76,2
	Casi Siempre	25	19,2	19,2	95,4
	Siempre	6	4,6	4,6	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 20

20.¿El impuesto de tercera categoría es percibido como un tributo excesivo para los comerciantes del mercado?

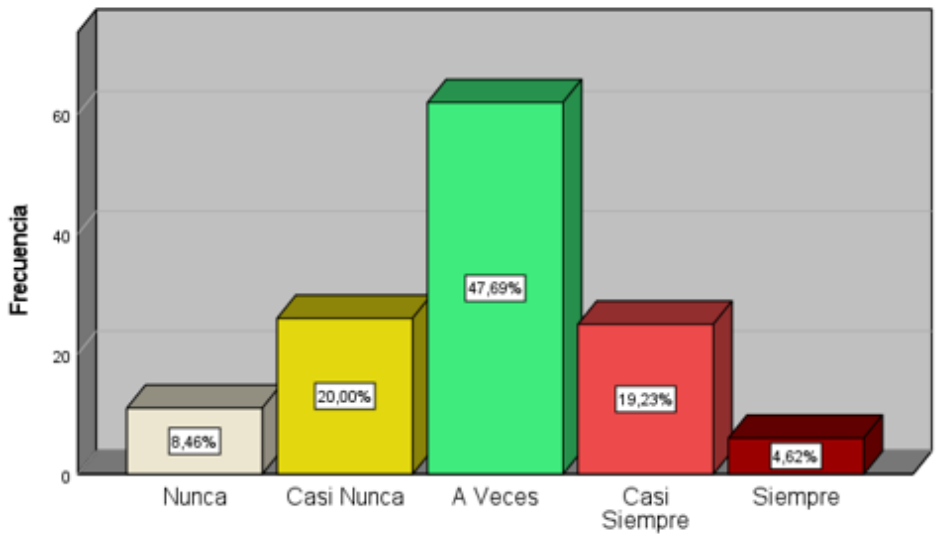

El porcentaje de personas que respondió casi siempre es del 19,2%, y el de quienes respondieron siempre, del 3,1%; el 50,8% respondió a veces; el 18,5% casi nunca; y el 8,5% nunca. Estos datos sugieren que, si bien existe cierto reconocimiento del impacto del impuesto en la competitividad, prevalece la incertidumbre general.

Tabla 22

21.¿El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría afecta la competitividad de las empresas locales frente a la competencia extranjera?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	8,5	8,5	8,5
	Casi Nunca	24	18,5	18,5	26,9
	A Veces	66	50,8	50,8	77,7
	Casi Siempre	25	19,2	19,2	96,9
	Siempre	4	3,1	3,1	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 21

21.¿El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría afecta la competitividad de las empresas locales frente a la competencia extranjera?

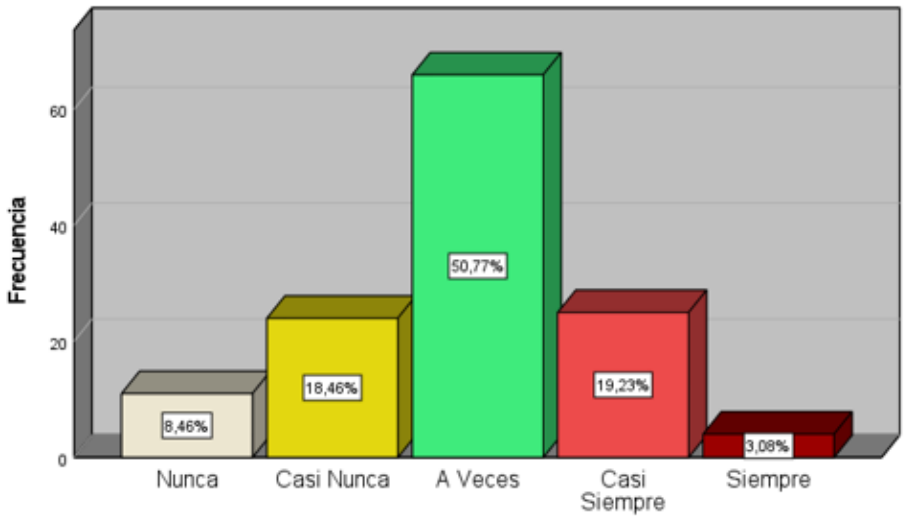

La mayoría mantiene a veces (42,3%) o casi nunca (25,4%) mientras que un 8,5% respondió nunca). Solo un 20,8% respondió casi siempre y un 3,1% siempre. Esto indica que gran parte de los comerciantes no identifica claramente la contribución de estas obligaciones tributarias al desarrollo económico del país.

Tabla 23

22.¿El impuesto a la renta y el IGV son obligaciones tributarias para el desarrollo económico del estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	8,5	8,5	8,5
	Casi Nunca	33	25,4	25,4	33,8
	A Veces	55	42,3	42,3	76,2
	Casi Siempre	27	20,8	20,8	96,9
	Siempre	4	3,1	3,1	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 22

22.¿El impuesto a la renta y el IGV son obligaciones tributarias para el desarrollo económico del estado?

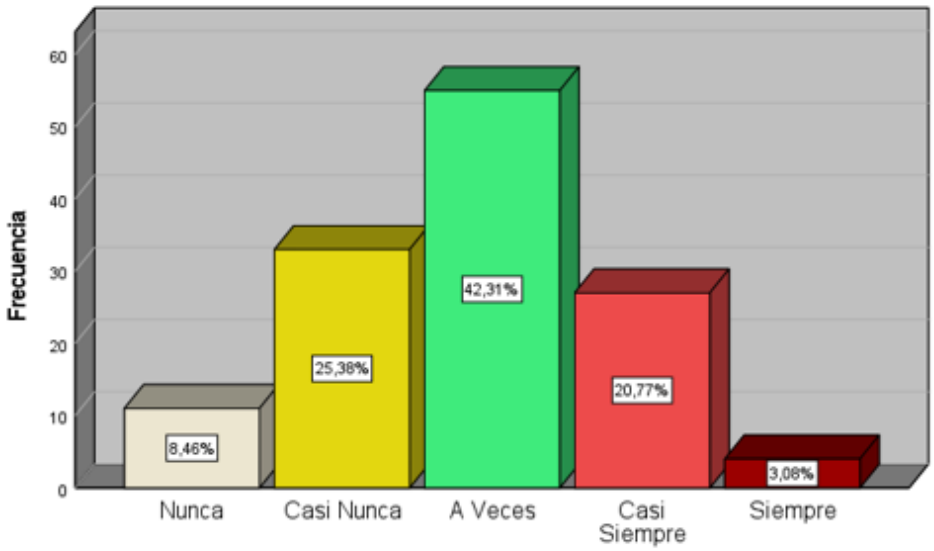

Según las estadísticas, el 44,6% respondió a veces, el 26,9% casi nunca y el 7,7% nunca; además, el 2,3% respondió siempre, mientras que el 18,5% casi siempre. La predominancia de respuestas intermedias y de baja frecuencia evidencia una percepción limitada sobre la relevancia del cumplimiento tributario entre los comerciantes.

Tabla 24

23.¿La obligación tributaria es un deber importante que los comerciantes del mercado deben cumplir?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	7,7	7,7	7,7
	Casi Nunca	35	26,9	26,9	34,6
	A Veces	58	44,6	44,6	79,2
	Casi Siempre	24	18,5	18,5	97,7
	Siempre	3	2,3	2,3	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 23

23.¿La obligación tributaria es un deber importante que los comerciantes del mercado deben cumplir?

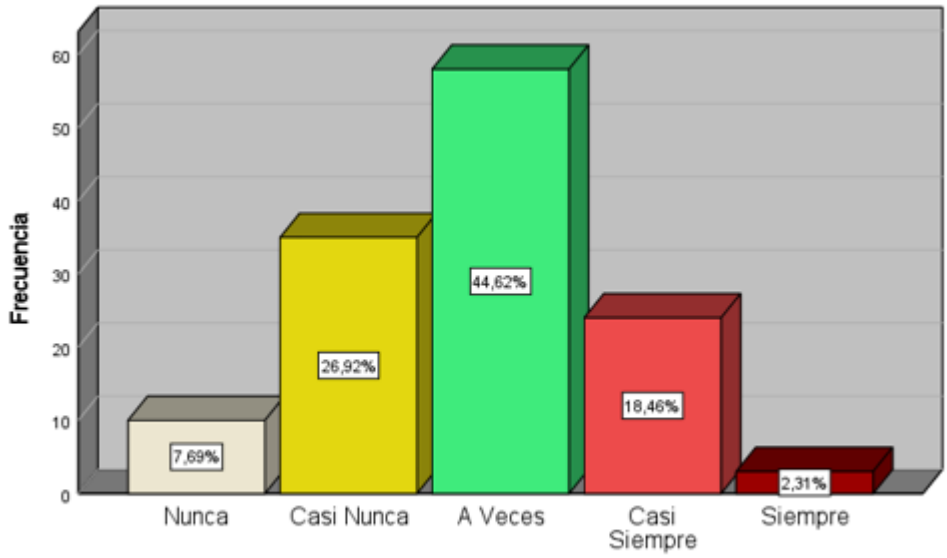

Los datos revelan que el 44,6% respondió a veces, mientras que el 25,4% respondió casi nunca y el 6,9% nunca. Solo un 20,8% respondió casi siempre 2,3% siempre. Esto sugiere que la mayoría de comerciantes no percibe con claridad la equidad de las obligaciones tributarias en relación con sus ingresos y actividades económicas

Tabla 25

24.¿Las obligaciones tributarias son justas en relación a los ingresos y actividades económicas?.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	6,9	6,9	6,9
	Casi Nunca	33	25,4	25,4	32,3
	A Veces	58	44,6	44,6	76,9
	Casi Siempre	27	20,8	20,8	97,7
	Siempre	3	2,3	2,3	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

Figura 24

24.¿Las obligaciones tributarias son justas en relación a los ingresos y actividades económicas?

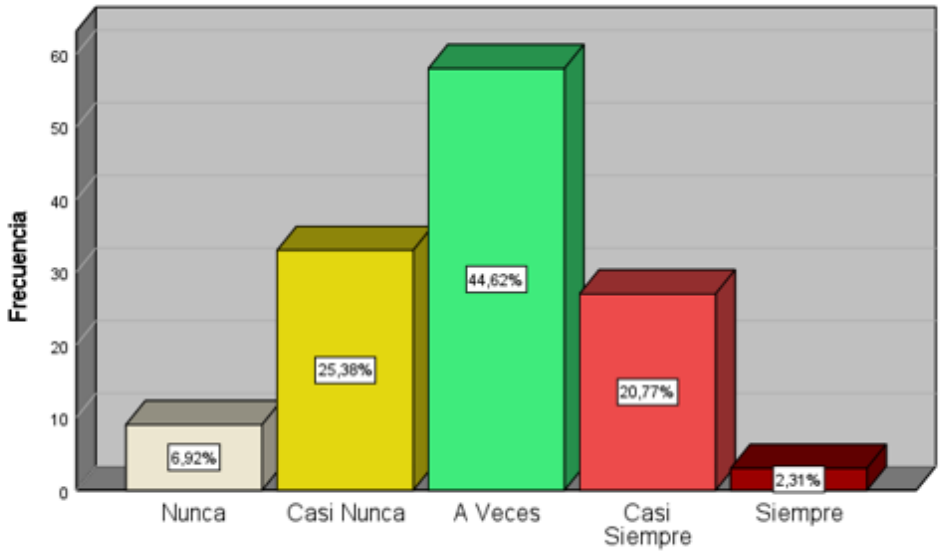

OBJETIVO GENERAL

Evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	14	10,8	10,8	10,8
	A Veces	76	58,5	58,5	69,2
	Casi Siempre	40	30,8	30,8	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

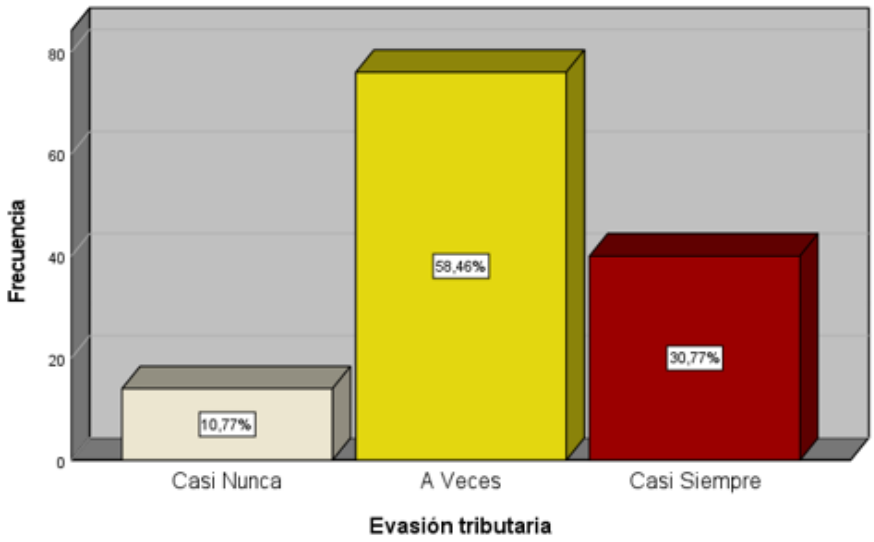

En el grafico podemos observar un 10.77% tiene la percepción que casi nunca hay evasión tributaria, mientras un 58.46% a veces y un 30.77% señala casi siempre se da la evasión tributaria.

Recaudación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	1,5	1,5	1,5
	Casi Nunca	69	53,1	53,1	54,6
	A Veces	37	28,5	28,5	83,1
	Casi Siempre	21	16,2	16,2	99,2
	Siempre	1	,8	,8	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

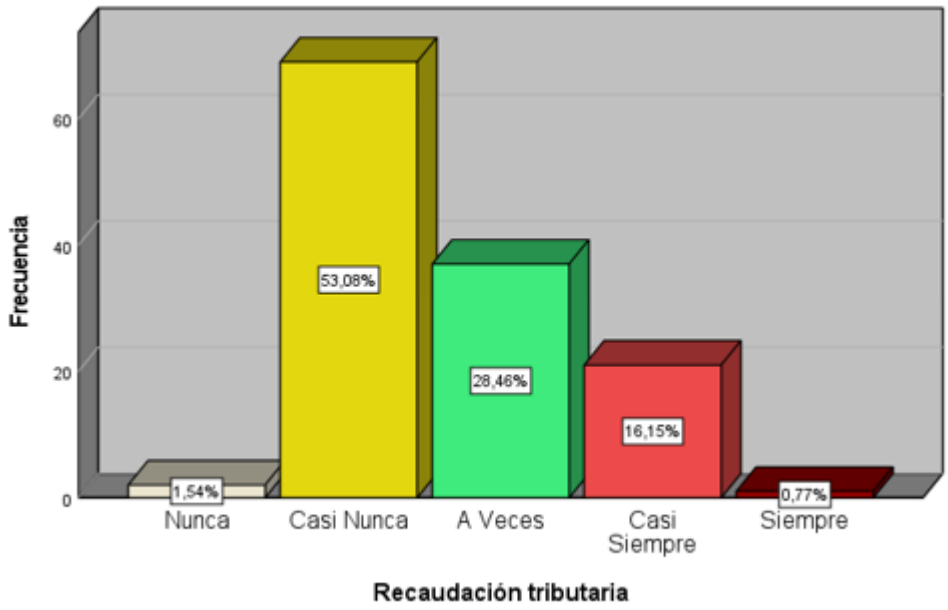

En el grafico podemos observar un 1.54% de los encuestados tiene la percepción que nunca ve una recaudación tributaria, 53.08% señala casi nunca, a veces el 28.46%, 16.15% señala casi siempre y un 0.77% siempre tienen la percepción de una buena recaudación tributaria.

OBJETIVO ESPECIFICO1

Informalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	23	17,7	17,7	17,7
	A Veces	12	9,2	9,2	26,9
	Casi Siempre	86	66,2	66,2	93,1
	Siempre	9	6,9	6,9	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

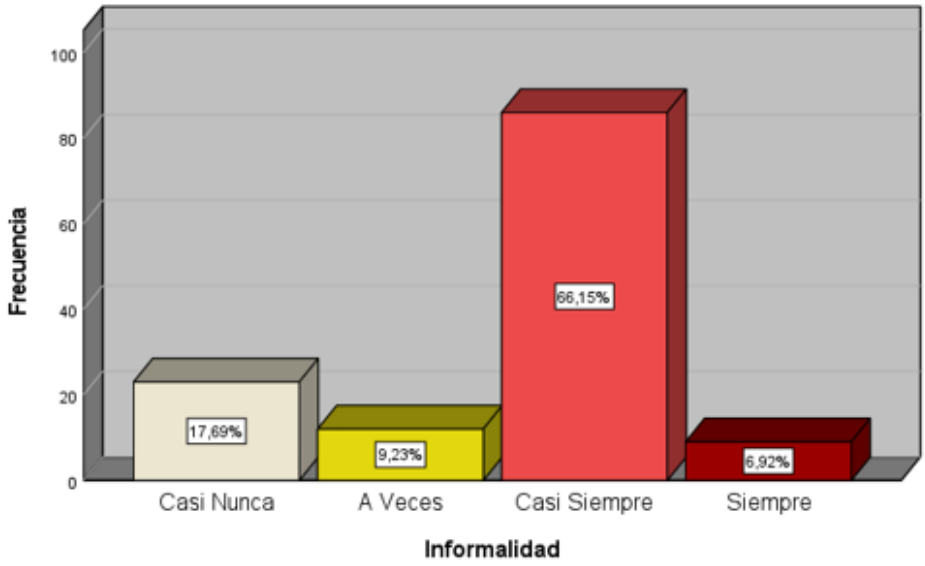

En el grafico observamos 17.69% de los encuestados tienen la percepción de casi nunca hay informalidad, a veces 9.23%, casi siempre 66.15 % y siempre un 6.92% con respecto a la informalidad

Recaudación del IGV

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	43	33,1	33,1	33,1
	Casi Nunca	48	36,9	36,9	70,0
	A Veces	11	8,5	8,5	78,5
	Casi Siempre	3	2,3	2,3	80,8
	Siempre	25	19,2	19,2	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

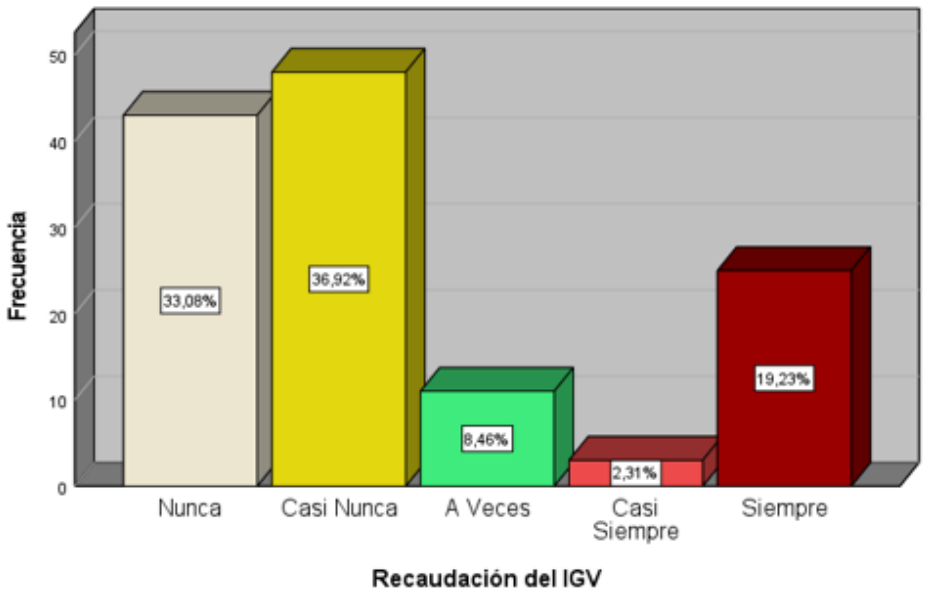

En el cuadro observamos un 33.08 % de los encuestados tiene la percepción que nunca hay una buena recaudación del IGV, casi nunca un 36.92%, a veces un 8.46%, 2,31% y19,23% señalan casi siempre y siempre respectivamente hay una buena recaudación del IGV.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Normas tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	2,3	2,3	2,3
	Casi Nunca	33	25,4	25,4	27,7
	A Veces	72	55,4	55,4	83,1
	Casi Siempre	19	14,6	14,6	97,7
	Siempre	3	2,3	2,3	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

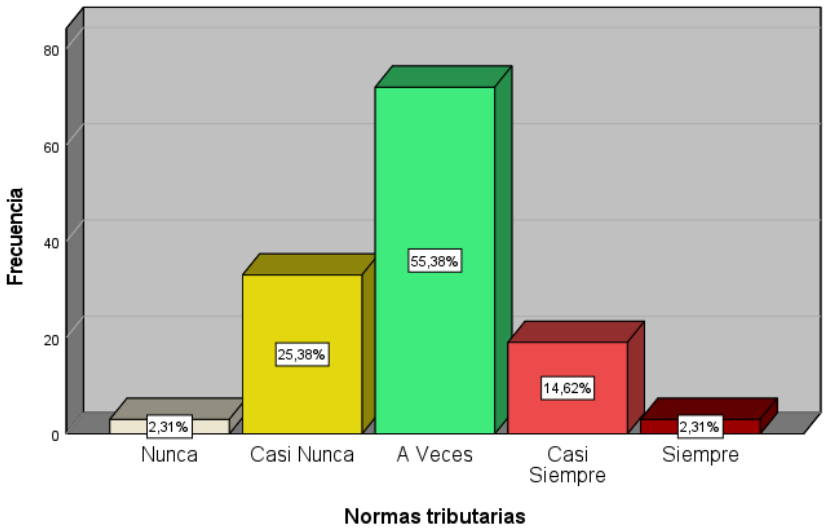

En la figura observamos un 2.31% de los encuestados nunca cumplen con las normas tributarias, 25.38% casi nunca, 55.38% a veces, 14.62% y 2.31% señalan casi siempre y siempre respectivamente se cumple con las normas tributarias.

Recaudación del impuesto a la renta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	6,9	6,9	6,9
	Casi Nunca	21	16,2	16,2	23,1
	A Veces	72	55,4	55,4	78,5
	Casi Siempre	26	20,0	20,0	98,5
	Siempre	2	1,5	1,5	100,0
	Total	130	100,0	100,0	

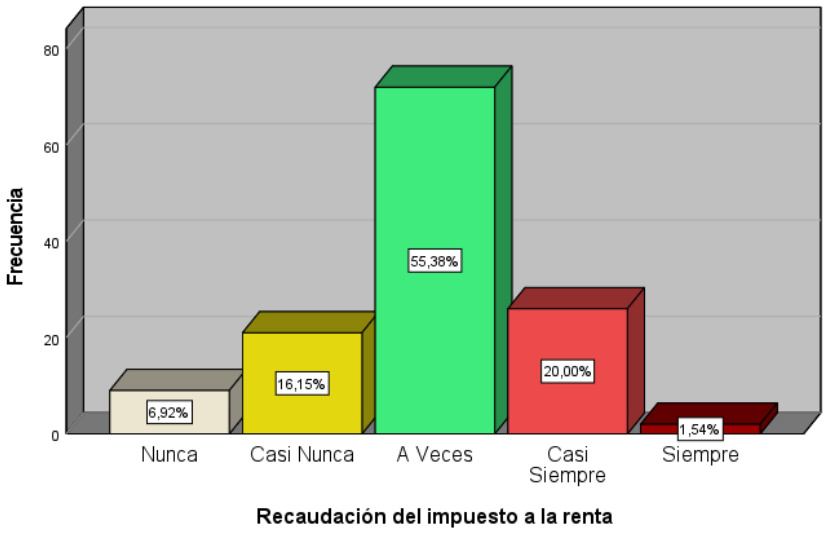

Según la tabla, el 6,92% de las personas señala nunca a la recaudación del impuesto a la renta, el 16,15% casi nunca, el 55,38% a veces se encuentra a favor, mientras que el 20% y el 1,54% casi siempre y siempre respectivamente están a favor de la recaudación del impuesto a la renta.

5.2. Resultados inferenciales

5.2.1. Hipótesis general

Ho: No existe relación entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.

H1: Existe relación entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.

Tabla 26

Correlación entre la evasión tributaria y la recaudación de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.

Correlaciones

			Evasión tributaria	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	-,294**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	130	130
	Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	-,294**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	130	130

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En el cuadro observamos lo siguiente: nivel de significancia $\propto = 0.05$, con el valor de $P_{value} = ,001 < ,05$ por lo que rechazamos la hipótesis nula y concluimos que existe relación entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.

Por otro lado, tenemos el Rho de Spearman negativo, es decir $r = -0.294$, interpretando como una correlación inversa , es decir a mayor evasión tributaria, se relaciona con una menor recaudación tributaria.

5.2.2. Hipótesis secundarias

Hipótesis especifica 1

Ho: No Existe relación entre la informalidad y la recaudación del IGV de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.

H1: Existe relación entre la informalidad y la recaudación del IGV de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.

Tabla 27

Correlación entre la informalidad y la recaudación de IGV de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023

			Informalidad	Recaudación del IGV
Rho de Spearman	Informalidad	Coeficiente de correlación	1,000	-,701**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	130	130
	Recaudación del IGV	Coeficiente de correlación	-,701**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	130	130

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla indica que se rechaza la hipótesis nula y que existe una correlación entre la informalidad y la recaudación del IGV entre los vendedores del Mercado Mayorista de Frutas n.º 2 de Lima (Perú) - 2023, ya

que el umbral de significancia α = ,05 y p= ,000 por redondeo es inferior a 0,05.

Por otro lado, tenemos el Rho de Spearman negativo de -0.701, lo que indica que hay una correlación inversa, es decir a mayores niveles de informalidad se relacionan con menores niveles de recaudación del IGV.

Hipótesis especifica 2

Ho: No Existe relación entre las normas tributarias y la recaudación del impuesto a la renta de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.

H1: Existe relación entre las normas tributarias y la recaudación del impuesto a la renta de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.

Tabla 28

Correlación entre las normas tributarias y la recaudación del impuesto a la

renta de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.

Correlaciones

			Normas tributarias	Recaudación del impuesto a la renta
Rho de Spearman	Normas tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,529**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	130	130
	Recaudación del impuesto a la renta	Coeficiente de correlación	,529**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	130	130

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se rechaza la hipótesis nula y se logra deducir que existe una relación entre las normas tributarias y la recaudación del impuesto a la renta de los comerciantes del Mercado Mayorista de Frutas n.º 2 de Lima (Perú) en 2023, ya que la tabla revela que, teóricamente, el nivel de significancia α = 0,05 y un valor p de 0,000 por redondeo < 0,05 respaldan esta conclusión.

mayores niveles de normas tributarias se relacionan con mayores niveles de recaudación del impuesto a la renta; esto se ve respaldado con un rho spearman = 0,529, lo que indica una correlación directa de intensidad moderada.

.

CAPÍTULO 6: DISCUSIÓN

6.1. Comparación de los resultados con los estudios previos

Respecto al objetivo general, la investigación demostró que la evasión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de los comerciantes del mercado mayorista N.° 2 de frutas de Lima-2023. Este resultado se alinea con lo planteado por Quispe (2019), quien evidenció que, a mayor nivel de evasión, menor es el monto recaudado, lo cual impacta directamente en el financiamiento de servicios básicos y el desarrollo económico regional. Avalos (2019) confirmó esta misma tendencia en Ica, al encontrar una relación estadísticamente significativa entre el incumplimiento y la recaudación. Por otro lado, Ramírez (2023) reportó una correlación positiva y moderada a fuerte (RHO = 0,657), demostrando que el incumplimiento de los deberes tributarios guarda una asociación directa con los niveles de recaudación. Además, Ascarza (2022) identificó que la evasión fiscal genera una afectación considerable en los ingresos que percibe el Estado, corroborando lo hallado en el presente estudio. En el ámbito internacional, Caizaguano (2023) explicó que la evasión es un problema central en el sector informal, pues la falta de declaraciones y de cultura tributaria limita la capacidad de cobro de impuestos, mientras que Rosales et al. (2019) mostraron que la percepción de escasa importancia hacia el cumplimiento tributario incide en la frecuencia con que se actualizan las declaraciones. Estos hallazgos, contrastados con los resultados de esta investigación, permiten reconocer la relevancia de la evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los contextos estudiados.

Respecto al objetivo específico 1, en los negociantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023, se encontró se encontró una relación inversa y fuerte y estadísticamente significativa entre la informalidad y la recaudación del IGV de los comerciantes del mercado estudiado. Este resultado es coherente con lo señalado por Cárdenas (2022), quien estableció que la informalidad, junto con el analfabetismo y la falta de conocimiento, son factores que impulsan la evasión fiscal y disminuyen la capacidad recaudatoria. Asimismo, Aguilar (2021) advirtió que la ausencia de supervisión institucional propicia que los comerciantes informales incumplan sus deberes tributarios. A nivel empírico, Mantilla (2022) en Ecuador encontró que una proporción importante de comerciantes no estaba inscrita en el RUC, limitando la captación fiscal; Evidenciando una relación estadísticamente significativa, aunque con dirección e intensidad diferentes a las encontradas en la presente investigación. Los resultados demuestran que la informalidad no solo implica incumplimiento legal, sino que también constituye un obstáculo estructural para la ampliación de la base tributaria, lo que repercute negativamente en los ingresos estatales. En ese sentido, tanto los antecedentes nacionales como internacionales respaldan lo encontrado en este estudio: la formalización de los comerciantes constituye un aspecto relevante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias vinculadas al IGV.

Respecto al objetivo específico 2, determinar si las normas tributarias se relacionan con la recaudación del impuesto a la renta de los comerciantes de mercado, Se encontró una relación directa y moderada y estadísticamente significativa entre las normas tributarias y la recaudación del impuesto a la renta de los comerciantes del mercado estudiado. Esta conclusión coincide con lo planteado por Cárdenas (2022), quien señaló que la falta de información y capacitación es una de las causas principales de la evasión fiscal en los mercados. Asimismo, Ramírez (2023) identificó que el nivel de cultura tributaria y el grado de cumplimiento guardan una asociación significativa, mostrando que un mejor conocimiento tributario puede estar asociado con una mayor recaudación. A nivel internacional, Quiñonez & Zambrano (2023) encontraron que el 86,75 % de los comerciantes encuestados desconocían sus obligaciones tributarias, lo que explica los altos niveles de incumplimiento.

De manera complementaria, Gonzabay (2023) observó que, aunque existía un nivel moderado de cultura tributaria, persistía un gran desconocimiento en temas normativos específicos, lo que guarda relación con lo encontrado en la presente investigación. Mantilla (2022) también reportó que la falta de familiaridad con la normativa tributaria estaba asociada con una menor captación fiscal ($\rho = 0{,}762$; $p < 0{,}05$), destacando la importancia de la educación tributaria en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

6.2. Aporte de la investigación

Los comerciantes del Mercado Mayorista de fruta n°2 de lima presentan una relación inversa entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria conforme al resultado general obtenido en la investigación. Este hallazgo aporta comprender aspectos vinculados con la informalidad, las normas tributarias y la emisión de comprobante de pago.

Adicionalmente, se aporta datos prácticos que pueden servir como referencia para organismos recaudadores como la SUNAT, particularmente para orientar acciones de control, fiscalización y educación tributaria en contextos comerciales con características similares al estudiado, asimismo, los resultados ofrecen una base analítica para el desarrollo de programa de capacitación y actividades de formalización dirigidos a comerciantes de este tipo de actividad económica.

Por último, se amplían los conocimientos académicos existentes sobre la relación entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes estudiados, lo cual podrá servir como referencia para futuras investigaciones correlacionales que analicen contextos comerciales similares.

6.3. Validación de la teoría

Al analizar las nociones de moralidad fiscal y, en particular, el cumplimiento tributario, los resultados de este estudio respaldan las teorías económicas y fiscales expuestas en el marco teórico. Los resultados

corroboran los de Kirchler et al. (2008) y Alm y Torgler (2011), quienes concluyeron que la cultura tributaria, la confianza en las instituciones y las percepciones sobre la equidad fiscal son factores fundamentales en el proceder de los participantes.

El acatamiento de las necesidades fiscales no obedece únicamente a la lógica económica, sino que también se basa en consideraciones éticas y en un sentido de la responsabilidad social, tal y como destacan Piketty (2014) y Sandel (2012); en dicha instancia, los comerciantes del mercado, al no contar con un conocimiento adecuado de las normas o al operar en condiciones de informalidad, reproducen un modelo de economía subterránea que limita la equidad y la eficiencia del sistema tributario.

6.4. Agenda futura de la investigación

En función de los resultados y limitaciones del presente estudio, se proponen las siguientes líneas de investigación futura:

1. Ampliación del alcance geográfico: Replicar la investigación en otros mercados mayoristas o minoristas del país, a fin de comparar los patrones de evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal a nivel regional y nacional.
2. Incorporación de nuevas variables: Explorar el efecto de factores como la digitalización tributaria, la bancarización y los incentivos fiscales en la reducción de la evasión y el fortalecimiento del cumplimiento tributario.
3. Diseños longitudinales: Implementar estudios de tipo longitudinal que permitan analizar la evolución del comportamiento tributario de los comerciantes a lo largo del tiempo, considerando los cambios normativos y las estrategias de fiscalización aplicadas por la SUNAT.
4. Análisis cualitativo complementario: Profundizar en las percepciones, motivaciones y barreras socioculturales que influyen en el incumplimiento tributario mediante entrevistas o grupos focales, aportando una comprensión más integral del fenómeno.

CONCLUSIONES

- Los resultados evidencian que existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado Mayorista N.º 2 de Frutas, con un coeficiente Rho de Spearman de –0,294 y un valor p = 0,001. La relación identificada es inversa y de magnitud débil, lo que indica que, aunque la relación no es intensa, mayores niveles de evasión tributaria se relacionan con menores niveles de recaudación tributaria dentro del grupo evaluado. En estudios correlacionales, el análisis estadístico describe la dirección de la asociación entre variables a partir de los datos recogidos en campo, sin transformar su naturaleza, permitiendo evidenciar el comportamiento empírico del fenómeno estudiado (Hernández, 2014).

- Los hallazgos muestran una relación inversa y alta entre la informalidad y la recaudación del IGV, sustentada por Rho de Spearman de –0,701 y un valor p < 0,001. Esto permite concluir que mayores niveles de informalidad se relacionan con menores niveles de recaudación del IGV en los comerciantes del Mercado Mayorista N.º 2 de frutas, evidenciándose una relación inversa entre ambas variables. La correlación en un estudio correlacional permite describir la asociación entre variables desde la observación empírica de indicadores recogidos en el contexto real investigado, analizando su comportamiento tal como se presenta en campo, sin aplicar conversiones conceptuales ni modificaciones al fenómeno medido (Hernández, 2014).

- Los resultados evidencian que las normas tributarias se relacionan de manera directa, moderada y estadísticamente significativa con la recaudación del impuesto a la renta (coeficiente rho de Spearman = 0,529, y un valor p <0,001, tal y como se observa en los datos. A la hora de realizar investigaciones correlacionales, una herramienta estadística útil es el coeficiente de correlación rho de Spearman, describiendo la relación

entre dos variables a partir de los datos recopilados de la muestra del estudio. Mediante el análisis de las manifestaciones observables del fenómeno en su entorno natural, los investigadores pueden determinar la dirección de la asociación (Hernández, 2014).

RECOMENDACIONES

- A la luz del objetivo general, se sugiere que las autoridades competentes mejoren sus sistemas de detección, control y sanción de la evasión tributaria mediante el uso de herramientas tecnológicas de vanguardia, como el análisis de datos, la inteligencia artificial y la verificación cruzada automatizada de la información financiera; además, las autoridades fiscales deben recibir formación continua sobre los métodos más actualizados de auditoría y gestión tributaria, facilitando la detección de la evasión tributaria, y pudiendo contribuir a mejorar la recaudación tributaria a largo plazo y la confianza en el sistema tributario.
- Dada la evidente correlación entre la informalidad y la recaudación del IGV, se sugiere que las autoridades fiscales y municipales pongan en marcha programas exhaustivos de formalización que integren incentivos financieros, la simplificación de los trámites administrativos y la educación tributaria en relación con el objetivo específico 1, con el fin de fomentar la confianza y facilitar el proceso de incorporación de los comerciantes informales al sistema tributario, lo que podrá favorecer la formalización y el cumplimiento tributario de los comerciantes.
- Dada la relación directa y moderada que existe entre la normas tributarias y la recaudación del impuesto a la renta, se propone que los comerciantes del mercado mayorista N.°2 de frutas sean los destinatarios principales de las iniciativas de educación tributaria destinadas a optimar su conocimiento y comprensión de sus obligaciones tributarias, en relación con el objetivo específico 2; a través de estas sesiones de formación que hagan hincapié en la importancia del cumplimiento voluntario y en los beneficios colectivos de la recaudación de impuestos, se puede fomentar un mayor compromiso con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS

Abanto, T., & Saldaña, B. (2022). *Evasión tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32831/Abanto%20Casta%c3%b1eda%2c%20Tatiana%20Rubit%20-%20Salda%c3%b1a%20Segura%2c%20Bertha%20Yhaqueli.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Acuña, C., & Velasquez, Y. (2023). *La cultura tributaria y su influencia con la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado en el distrito del Rímac* [Tesis de pregrado, Universidad de Ciencias y Humanidades]. https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/836/Acu%C3%B1a_CB_Velasquez_YR_tesis_contabilidad_finanzas_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Aguilar, M. (2021). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - Mercado Santa Celia - Cutervo - 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7910

Alm, J., & Torgler, B. (2011). Do Ethics Matter? Tax Compliance and Morality. *Journal of Business Ethics*, *101*(4), 635–651. https://doi.org/10.1007/S10551-011-0761-9

Arregui, Ruth., Guerrero, R. Matilde., & Ponce, K. (2020). *Inclusión financiera y desarrollo. Situación actual, retos y desafíos de la banca*. Universidad Espíritu Santo. https://repositorio.uees.edu.ec/items/a54138f3-bd5f-43f3-970e-b40b986e7494

Ascarza, L. (2022). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Bellavista de la ciudad de Puno periodo 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos]. https://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC%20S.A.C./138

Avalos, J. (2019). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE ICA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/2716/AVALOS%20PAREDES%20JUAN%20CARLOS%20-%20MAESTR%c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Banco Mundial. (2022). *Comercio: Panorama General*. https://www.bancomundial.org/es/topic/trade/overview

Blasco, J. (2018). *Buenas prácticas para el desarrollo de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)*. Programa EUROsociAL. https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2019/01/03_COHESIO%CC%81N-SOCIAL_NAF_web.pdf

Bollier, D. (2015). *The New Social Contract: An Inquiry into Modern Contractual Relations*. Yale University Press. https://repository.law.umich.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3862&context=mlr

Borda, S. (2022). *Informalidad y evasión tributaria en micro y pequeños empresarios del centro comercial La Torre de Gamarra I, La Victoria, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas]. http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1800

Burgos, M., & Quilli, L. (2022). *LA INFORMALIDAD Y EVASIÓN FISCAL CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA – 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios]. https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/982/004-1-8-102.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Caizaguano, J. (2023). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE COMERCIANTES INFORMALES DEL CANTÓN*

LATACUNGA [Tesis de maestría, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/16011

Cardenas, J. (2022). *Evasión tributaria y su incidencia con la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Huamantanga del Distrito de Puente Piedra en el 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Las Américas]. http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/xmlui/handle/upa/2482

Contreras, A. (2023). *Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5058480/MMM%20-%20Conferencias%20de%20prensa%20%283%29.pdf

De Soto, H. (1986). *El otro sendero: La revolución informal*. El Barranco. https://www.elcato.org/pdf_files/Prologo-Vargas-Llosa.pdf

Donayre, S. (2021). *Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal en los Comerciantes del Mercado Modelo Tumbes, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66541/Donayre_LSA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

El Comercio. (2024, febrero 27). *Estos son los 4 cursos nuevos que se enseñarán en los colegios desde el 2024, según Minedu*. https://elcomercio.pe/respuestas/estudios-carreras/estos-son-los-4-cursos-nuevos-que-se-ensenaran-en-los-colegios-desde-el-2024-segun-minedu-ano-escolar-tdpe-noticia/#google_vignette

Gestión. (2023). *El ingreso de alimentos a mercado mayorista de Lima se incrementó en 45.6% este martes*. https://gestion.pe/economia/el-ingreso-de-alimentos-a-mercado-mayorista-de-lima-se-incremento-en-456-este-martes-precio-del-pollo-frutas-peru-noticia/

Gonzabay, A. (2023). *Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Virgen de Fátima de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, provincia de Santa Elena, año 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena].

https://repositorio.upse.edu.ec/items/03f14f0c-565c-4366-bdb1-561951b7b14b

Grupo de Justicia Fiscal Perú. (2019). *Evasión y elusión tributaria. Causa y efecto de la injusticia fiscal*. https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2019/07/Hoja-Informativa-Evasion-tributaria.pdf

Kirchler, E., Hoelzl, E., & Wahl, I. (2008). Enforced versus voluntary tax compliance: The “slippery slope” framework. *Journal of Economic Psychology*, *29*(2), 210–225. https://doi.org/10.1016/J.JOEP.2007.05.004

Mantilla, R. (2022). *Cultura tributaria de los comerciantes del mercado Las Balsas del cantón Playas, provincia del Guayas, año 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. https://repositorio.upse.edu.ec/items/c14c48f4-e52c-4b1b-a950-40daba0c3ec8

Maylle, K., & Medina, R. (2022). *La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado mayorista Nery García Zarate de Ayacucho, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/88100/Maylle_VKA-Medina_GR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Meza, G. (2023). *Evasión tributaria y la gestión de recaudación fiscal del Mercado Pomarrosa de la cuidad de Juanjuí, 2023* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/126714/Meza_PG-SD.pdf?sequence=1

Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Informe de actualización de proyecciones macroeconómicas 2024-2027*. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100869&lang=es-ES&view=article&id=3731

Montoya, K. (2018). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las MYPES del mercado San Antonio, Cajamarca 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte].

https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/22366/Montoya%20Crisologo%20Karen%20Iris.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ñañez, Z. (2023). *Factores determinantes de la evasión tributaria entre los comerciantes mayoristas de abarrotes del mercado Moshoqueque, 2019* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/11973

Organización de Naciones Unidas. (2022). *La evasión y elusión tributaria significan para la región una pérdida significativa de recursos que son necesarios para implementar políticas y sistemas integrales de cuidado, resalta la CEPAL junto a ICRICT*. https://www.cepal.org/es/notas/la-evasion-elusion-tributaria-significan-la-region-perdida-significativa-recursos-que-son

Pacheco, M. (2019). LA INFLUENCIA NEGATIVA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS A CAUSA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS MERCADOS. JULIACA. PUNO. PERU 2020. *IGOBERNANZA*, *2*(8), 47–54. https://igobernanza.org/index.php/IGOB/article/view/61

Paullo, N. (2022). El Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), como función de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Andina del Cusco. *Integración*, *5*(1), 17–22. https://revistas.uandina.edu.pe/index.php/integracion/article/view/608/255

Piketty, T. (2014). *Capital in the Twenty-First Century*. Harvard University Press.

Quiñonez, M., & Zambrano, B. (2023). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado central del cantón Manta, Ecuador Mónica del Pilar Quiñonez Cercado. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, *8*(1), 2157–2175. https://doi.org/10.23857/FIPCAEC.V8I1.773

Quispe, L. (2019). La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan Miraflores en el año 2018 [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del

Perú]. En *AUTONOMA*. https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/868

Ramirez, W. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado central de Caraz, 2022 [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. En *Repositorio Institucional - UCV*. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/112075

Ramos, Y. (2022). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco –Jaén, primer semestre 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *6*(1), 1–20. https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1605/2245

Real Academia Española. (2023). *Recaudar*. https://dle.rae.es/recaudar

Rosales, M., Villegas, F., Valderrama, G., & Valero, M. (2019). Evasión tributaria de los comerciantes del mercado mayorista del Cantón Milagro. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, *4*, 1–22. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9168813

Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, *25*(48), 49–60. https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992

Sandel, M. (2012). *What Money Can't Buy: The Moral Limits of Markets*. Farrar, Straus and Giroux.

Trujillo, R., & Torres, F. (2022). Formación de conciencia tributaria en estudiantes universitarios: una estrategia con efecto replicador en la ciudadanía. *Journal of Economics Finance and International Business*, *6*(1), 1–23. https://doi.org/10.20511/JEFIB.2023.V6N1.1803

Tvpe Noticias. (2020, junio 15). *Hernando de Soto: el informal es un empresario y necesita ser tratado como tal*. https://www.tvperu.gob.pe/noticias/economia/hernando-de-soto-el-informal-es-un-empresario-y-necesita-ser-tratado-como-tal

ANEXOS

Matriz de consistencia

<table>
<tr><th>Problema General</th><th>Objetivos General</th><th>Hipótesis General</th><th>Variables</th><th>Dimensiones</th><th>Metodología</th></tr>
<tr><td rowspan="2">¿La evasión tributaria se relacionará con la recaudación tributaria de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023?</td><td rowspan="2">Determinar si la evasión tributaria se relaciona con la recaudación tributaria de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.</td><td rowspan="2">Existe relación entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.</td><td rowspan="2">Evasión tributaria</td><td>Informalidad</td><td rowspan="5">Tipo de investigación:
básica
Nivel de investigación: correlacional
Diseño de investigación:
no experimental
Población: 197
comerciantes del mercado mayorista nro. 2 de frutas de Lima.
Muestra: 130
comerciantes del mercado mayorista nro. 2 de frutas de Lima.
Técnica: Encuesta
Instrumento de recolección de datos:
cuestionario
Método estadístico:
descriptiva e inferencial - (Rho de Spearman)</td></tr>
<tr><td>Normas tributarias</td></tr>
<tr><td>Específicos</td><td>Específicos</td><td>Específicos</td></tr>
<tr><td>• ¿La informalidad se relacionará con la recaudación de IGV de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023?

• ¿Las normas tributarias se relacionarán con la recaudación del impuesto a la renta de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023?</td><td>• Determinar si la informalidad se relaciona con la recaudación de IGV de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.

• Determinar si las normas tributarias se relacionan con la recaudación del impuesto a la renta de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.</td><td>• Existe relación entre la informalidad y la recaudación del IGV de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.

• Existe relación entre las normas tributarias y la recaudación del impuesto a la renta de los comerciantes de mercado mayorista Nro. 2 de frutas de Lima-Perú, 2023.</td><td>Recaudación tributaria</td><td>Recaudacion del igv</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Recaudacion del impuesto a la renta</td></tr>
</table>

Instrumento de recolección de datos

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

I1: No emiten comprobantes		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1	¿Considera usted que la falta de emisión de comprobantes por parte de los comerciantes del mercado, al vender productos, contribuye a la generación de ingresos ilícitos?					
2	¿La falta de emisión de comprobantes ocasiona una evasión tributaria?					
3	¿La falta de emisión de comprobantes por parte de los comerciantes afecta de alguna manera a los consumidores?					
I2: No pagan impuestos		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
4	¿Los comerciantes del mercado no pagan impuestos debido a la informalidad?					
5	¿La falta de pago de impuestos por parte de los comerciantes ocasiona una pérdida económica para el país?					
6	¿Consideras efectivas las medidas de fiscalización para reducir la evasión de impuestos entre los comerciales?					
I3: Política fiscal		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
7	¿Los comerciantes del mercado tienen conocimiento de las políticas fiscales?					
8	¿La escasa información sobre las políticas fiscales ocasiona evasión tributaria?					
9	¿La falta de comprensión de la política fiscal puede influir en la evasión de impuestos entre los comerciales?					
I4: No poseen RUC		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
10	¿Los comerciantes del mercado no poseen RUC porque desconocen las normas tributarias del estado?					
11	¿Aquellos que no poseen RUC están laborando en la informalidad?					

12	¿La falta de posesión de RUC por parte de algunos comerciales en Lima está relacionada con el desconocimiento de las normas tributarias?					
I5: Comprobantes de Pago		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
13	¿Los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria?					
14	¿El IGV es necesario para declarar los impuestos en los comprobantes de pago?					
15	¿La emisión de comprobantes de pago refleja el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciales?					
I6: Ingresos Fiscales		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
16	¿La recaudación de ingresos fiscales es mínima debido a la informalidad y la evasión tributaria?					
17	¿Los ingresos fiscales son importantes para el desarrollo económico del Perú?					
18	¿El Impuesto General a las Ventas (IGV) es eficaz en la generación de ingresos fiscales para el gobierno en Lima?					
I7: Tercera categoría		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
19	¿Los comerciantes del mercado declaran a tiempo el impuesto a la renta de tercera categoría?					
20	¿El impuesto de tercera categoría es percibido como un tributo excesivo para los comerciantes del mercado?					
21	¿El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría afecta la competitividad de las empresas locales frente a la competencia extranjera?					
I8: Obligación tributaria		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
22	¿El impuesto a la renta y el IGV son obligaciones tributarias para el desarrollo económico del estado?					
23	¿La obligación tributaria es un deber importante que los comerciantes del mercado deben cumplir?					
24	¿Las obligaciones tributarias son justas en relación a los ingresos y actividades económicas?					

Validación por juicio de expertos

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1.1.	Apellidos y Nombres:	Rodriguez Rodriguez, Ciro
1.2.	Cargo e institución donde labora:	Docente de la UNMSM
1.3.	Título de la investigación	"LA EVASION TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA RECAUDACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA NRO 2 DE FRUTAS DE LIMA-PERÚ, 2023"
1.4.	Tipo de instrumento:	Encuesta
1.5.	Objetivo de la evaluación:	Determinar la consistencia interna del instrumento.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0%-20%	Mejorable 20%-40%	Buena 40%-60%	Muy Buena 60%-80%	Excelente 80%-100%
1.CLARIDAD Y PRECISIÓN	Lenguaje claro, preciso, sintáctica y semántica son adecuadas.					90%
2. OBJETIVIDAD	Revela propiedades realmente existentes en los objetivos materia de investigación.					90%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología (estado del arte).					90%
4. ORGANIZACIÓN	Existe coherencia en el manejo de la información (lógica).					90%
5. SUFICIENCIA	Comprente los ítems en cantidad y calidad para obtener la medición.					90%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias de investigación.					90%
7. CONSISTENCIA	La estructura de la investigación es sólida y verificable.					90%
8. COHERENCIA	Problema-Hipótesis, Alineamiento de variables, dimensiones e indicadores.					90%
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					90%
10. PERTINENCIA	El instrumento es oportuno y adecuado para el propósito de la investigación.					90%

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(x) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado y nuevamente validado.

IV. OBSERVACIONES

_____
_____
_____
_____

V. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%

Lima, 20 de agosto de 2025



DR. CIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
ORCID: 0000-0003-2112-1349

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1.1.	Apellidos y Nombres:	Collazos Páucar, Edwin
1.2.	Cargo e institución donde labora:	Docente de la UNMSM
1.3.	Título de la investigación	"LA EVASION TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA RECAUDACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA NRO 2 DE FRUTAS DE LIMA-PERÚ, 2023"
1.4.	Tipo de instrumento:	Encuesta
1.5.	Objetivo de la evaluación:	Determinar la consistencia interna del instrumento.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0%-20%	Mejorable 20%-40%	Buena 40%-60%	Muy Buena 60%-80%	Excelente 80%-100%
1.CLARIDAD Y PRECISIÓN	Lenguaje claro, preciso, sintáctica y semántica son adecuadas.					90%
2. OBJETIVIDAD	Revela propiedades realmente existentes en los objetivos materia de investigación.					90%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología (estado del arte).					90%
4. ORGANIZACIÓN	Existe coherencia en el manejo de la información (lógica).					90%
5. SUFICIENCIA	Comprente los ítems en cantidad y calidad para obtener la medición.					90%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias de investigación.					90%
7. CONSISTENCIA	La estructura de la investigación es sólida y verificable.					90%
8. COHERENCIA	Problema-Hipótesis, Alineamiento de variables, dimensiones e indicadores.					90%
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					90%
10. PERTINENCIA	El instrumento es oportuno y adecuado para el propósito de la investigación.					90%

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(x) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado y nuevamente validado.

IV. OBSERVACIONES

_____
_____
_____
_____

V. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%

Lima, 20 de agosto de 2025



DR. EDWIN COLLAZOS PAUCAR
ORCID: 0000-0001-6148-1600

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1.1.	Apellidos y Nombres:	Mayhuasca Guerra, Jorge Victor
1.2.	Cargo e institución donde labora:	Docente de la UNMSM
1.3.	Título de la investigación	"LA EVASION TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA RECAUDACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA NRO 2 DE FRUTAS DE LIMA-PERÚ, 2023"
1.4.	Tipo de instrumento:	Encuesta
1.5.	Objetivo de la evaluación:	Determinar la consistencia interna del instrumento.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0%-20%	Mejorable 20%-40%	Buena 40%-60%	Muy Buena 60%-80%	Excelente 80%-100%
1.CLARIDAD Y PRECISIÓN	Lenguaje claro, preciso, sintáctica y semántica son adecuadas.					90%
2. OBJETIVIDAD	Revela propiedades realmente existentes en los objetivos materia de investigación.					90%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología (estado del arte).					90%
4. ORGANIZACIÓN	Existe coherencia en el manejo de la información (lógica).					90%
5. SUFICIENCIA	Comprente los ítems en cantidad y calidad para obtener la medición.					90%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias de investigación.					90%
7. CONSISTENCIA	La estructura de la investigación es sólida y verificable.					90%
8. COHERENCIA	Problema-Hipótesis, Alineamiento de variables, dimensiones e indicadores.					90%
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					90%
10. PERTINENCIA	El instrumento es oportuno y adecuado para el propósito de la investigación.					90%

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(x) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado y nuevamente validado.

IV. OBSERVACIONES

_____
_____
_____
_____

V. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%

Lima, 20 de agosto de 2025



DR. JORGE VICTOR MAYHUASCA GUERRA
CODIGO ORCID-0000-0002-6465-4738
Docente de la UNMSM